



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 587

Bogotá, D. C., martes 6 de septiembre de 2005

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 194 de la sesión ordinaria del día martes 16 de agosto de 2005	3
Asistencia de los honorables Representantes	3
Publicación de excusas de los honorables Representantes por su inasistencia a la sesión plenaria	4
Quórum	9
Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	9
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	9
Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo	10
Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	10
Quórum decisorio	11
Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lazziano Molano	11
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	11
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez	11
Palabras del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra	11
Palabras del honorable Representante Carlos Antonio Celis Gutiérrez	11
Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lazziano Molano	12
Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel	12
Lectura del Orden del Día	12
Lectura de proposiciones	15
Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lazziano Molano	16
Palabras de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo	17
Palabras del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta	17
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	17
Intervención de la honorable Representante Tania Álvarez Hoyos	18
Palabras del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	18
Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	18
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez	18

	Págs.
Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	18
Intervención de la honorable Representante Jesusita Zabala de Londoño	19
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán	19
Palabras del honorable Representante Antonio Serrano Morales	19
Palabras del honorable Representante Griselda Yaneth Restrepo	19
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	20
Palabras del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	20
Palabras del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta	21
Palabras del honorable Representante Antonio Caro Castillo	21
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	22
Aprobación de actas de plenaria.....	22
Informe de objeciones al Proyecto 269 del 04 Cámara (Aprobado)	23
Proyecto de ley número 151 del 04 Cámara, modifica la Ley 546 del 99, recursos para la vivienda de interés social (aprobado)	23
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	23
Proyecto de ley número 323 del 05 Cámara, modifica el artículo 233 de la Ley 599 del 2000 (Archivado)	23
Proyecto de ley número 148 del 04 Cámara, celebración de los 352 años del municipio de Sopó en el departamento de Cundinamarca (Aprobado)	24
Proyecto de ley número 392 del 05 Cámara, el Congreso honra la memoria del escritor Emiliano Bastidas (Aprobado).....	24
Proyecto de ley número 233 del 04 Cámara, incorpora a la Red Nacional de Carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural los Nevados (Aplazado)	24
Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	25
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	25
Responde el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	25
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez	25
Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	25
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	25
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	26
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	26
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	26
Palabras del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo	26
Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	26
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero	26
Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	27
Palabras del honorable Representante Juan De Dios Alfonso García.....	27
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	27
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	27
Palabras del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	27
Palabras del honorable Representante Edmundo Maya Ponce	28
Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre	28
Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	28
Proposiciones.....	28
Constancias	30
Cierre	32

ACTA DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2005-20 junio de 2006

Número 194 de la sesión ordinaria del día martes 16 de agosto de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio Enrique Gallardo Archbold, Sandra Arabella Velásquez y Guillermo Abel Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 16 días del mes de agosto de 2005, abriendo el registro a las 3:14 p. m., e iniciando a las 4:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Registro electrónico:

CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

Asistentes

16:08-05 15:14

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de D.

Amador Campos Rafael

Arango Angel Héctor

Arenas Prada Miguel

Ashton G. Alvaro

Ortiz Lara Etanislao

Avendaño L. Pompilio

Bermúdez S. José I.

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Cevallos A. Sandra

Celis C. Bernabé

Celis Gutiérrez Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Ospina A. Héctor J.

Zabala de L. Jesusita

Córdoba L. Francisco

Cuervo V. Carlos

Duque García Luis F.

Durán Barrera Jaime

Dussán López Luis E.

Elejalde A. Ramón

Espeleta Jaime Darío

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José del

Giraldo Jorge Homero

Angel Barco Enrique

González M. Jaime

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes O. Adalberto

Jattin C. Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tony

Ponce Luis E.

Mesa Arango Ernesto

Montes A. Reginaldo

Quintero M. Carlos

Moreno Ramírez Betty

Negret M. César

Ortega Rojas William

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Salazar Parménides

Restrepo G. Griselda

Rivera F. Guillermo

Lanzziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Silva Amín Zamir E.

Silva Meche Jorge J.

Soto J. Carlos

Tapasco T. Dixon

Hernández Díaz Efrén

Vargas Castro Javier

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Velásquez C. Jhon

Velásquez S. Germán

Vélez Mesa William

Espinosa Arrieta G.

Viana Guerrero Germán

Vives Pérez Joaquín

Wilches C. Oscar

Zambrano E. Béner

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis F.

Alvarez H. Tania

Arango P. Jorge E.

Baquero Soler Omar A.

Camacho W. Roberto

Campo Escobar Alfonso

Canal Albán Jaime E.

Castro G. Santiago

Delgado B. Jorge

Devia Arias Javier R.

Díaz Matéus Iván

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio

Alsina C. Manuel

Gutiérrez José G.

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro

Caro C. Antonio

León León Buenaventura

Mejía Urrea César

Moreno Gutiérrez Araminta

Paredes A. Miryam A.

Paz Ospina Marino

Pedraza O. Telésforo

Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José

Raad Hernández Elías

Rodríguez S. Milton

Tamayo Tamayo Fernando

Puentes Díaz Gustavo

Valencia Duque A.

Villamizar A. Alirio

Zuluaga Díaz Carlos

Restrepo B. José E.

Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.

Fandiño Cantillo Edgar

López Maya Alexander

Navas Talero Germán

Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Zárrate Osorio Hugo.
Registro manual:
 Cuéllar Luis Antonio
 García Valencia Jesús Ignacio
 Herrera Cely José Manuel
 Valencia Franco Luz Piedad
 Imbett Bermúdez José María
 Cervantes Varelo Jaime
 González Villa Carlos Julio
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 González Brito Wílmer David
 Arias Hoyos Rocío
 Feris Chadid Jorge Luis
 Arcila Córdoba José Luis
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Pareja González Francisco
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Coy Torres Jairo Alonso
 Amín Hernández Jaime
 Arias Mora Ricardo
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Besaile Fayad Musa
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Benito-Revollo Balseiro Muriel

Total Representantes que se registraron manualmente: veintiséis (26).

Representantes que no asistieron - Con excusa:

Crissien Borrero Eduardo
 Bastidas Castillo Julio César (Comisión Exterior)
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Arango Torres Fabio
 Benedetti Villaneda Armando
 Berrío Torres Manuel de Jesús
 Martínez Rosales Rosmery
 Díaz Contreras Jairo
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Martínez Fernández Jairo de Jesús
 Sinisterra Santana Erminsul
 Housni Jaller Jack
 Diazgranados Guida Sergio
 Pineda Arcia Eleonora María

Benjumea Acosta Octavio
 Rangel Sossa Miguel Angel
 Parody D'Echeona Gina
 Amaya Alvarez Armando
 Gerlén Echevarría Jorge
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Cuello Baute Alfredo

Total Representantes con excusa: Veintiuno (21).

Representantes que no asistieron - Sin excusa: Cero (0).

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa por calamidad doméstica.

Muy respetuosamente, me permito presentar excusa de asistencia a las sesiones plenarias de los días 16 y 17 de agosto de 2005, en razón de calamidad doméstica consistente en urgencia médica manifiesta de mi señor padre – próximamente haré llegar a la Comisión de Acreditación documental los documentos que soportan mi inasistencia.

Agradezco de antemano su atención y pronta resolución.

Atentamente,

Eduardo Crissien Borrero,
 Representante a la Cámara.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 1055
 DE 2005

(julio 19)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio de fecha 13 de julio de 2005, el Padre Francisco Pablo Biondolillo, Presidente y representante legal de la Asociación “La Casa de la Sonrisa, entidad sin ánimo de lucro de utilidad social”, cursa invitación al honorable Representante Julio Bastidas Castillo,

a la ciudad de Sicilia, Italia, por el período de quince (15) días, a partir del 10 de agosto de 2005, cuyo objetivo es complementar el estudio que el Representante está elaborando en Nariño con relación a las Autonomías Regionales que tantos beneficios han brindado en los países desarrollados;

Que mediante oficio de fecha 13 de julio de 2005, dirigido a la señora Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales, el honorable Representante Julio Bastidas Castillo, solicita se elabore el respectivo acto administrativo para viajar a la ciudad de Sicilia, Italia, por el período de quince (15) días a partir del 10 de agosto de 2005, cuyo objetivo es complementar el estudio que el Representante está elaborando en Nariño con relación a las autonomías Regionales que tantos beneficios han brindado en los países desarrollados;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante Comisionar al honorable Representante Julio Bastidas Castillo, cuyo objetivo es complementar el estudio que el Representante está elaborando en Nariño con relación a la Autonomías Regionales que tantos beneficios han brindado en los países desarrollados por el período de quince (15) días, a partir del 10 de agosto de 2005 en la ciudad de Sicilia, Italia;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a su solicitud y a las normas legales vigentes al honorable Representante Julio Bastidas Castillo por el período de quince (15) días, a partir del 10 de agosto de 2005 a realizarse en la ciudad de Sicilia, Italia, cuyo objetivo es complementar el estudio que el Representante está elaborando en Nariño con relación a las Autonomías Regionales que tantos beneficios han brindado en los países desarrollados.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2005.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005

Señor

JULIO EUGENIO GALLARDO
ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo, le informo que por motivos ajenos a su voluntad y falta de conexión aérea Quibdó-Bogotá, el doctor Edgar no podrá asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, programada para el día 16 de agosto a las 3:00 p. m., por tal motivo le solicito sea excusado.

Atentamente,

Luis Ernesto Carrillo Mayo,

Asistente.

Oficio HRFAT-46/05

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa sesión plenaria.

Rad.: 1417.

Apreciado doctor:

Por instrucciones del doctor Fabio Arango Torres, Representante a la Cámara por el Departamento del Vaupés, de manera atenta me permito excusarlo de participar en la sesión plenaria programada para hoy martes 16 de agosto del presente año, ya que por encontrarse en el municipio de Carurú, Vaupés, y por falta de transporte aéreo no le ha sido posible salir del municipio.

Agradezco la atención que se digne prestar a la presente.

Cordialmente,

José Eutimio Triana,

Asesor UTL

Honorable Representante *Fabio Arango Torres.*

Copia: Doctor Jesús Alfonso Camargo

Subsecretario

Comisión de Acreditación
Documental de la Cámara.

Anexo: Lo enunciado.

Oficio HRFAT 049-05

Bogotá, D. C., agosto 17 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Rad.: 1441.

Cordial saludo:

Como es de conocimiento público el día 9 de agosto del presente año fue impactado un avión comercial en la población de Carurú, Vaupés, situación que fue notificada al señor Ministro de Defensa Nacional; hecho ante el cual ha pedido de las autoridades locales y la comunidad de Carurú, el Parlamentario Fabio Arango Torres debió desplazarse a dicha localidad; presentándose dificultad en el transporte de allí a Mitú, como también el regreso a Bogotá debido a los itinerarios de la empresa Satena que tiene una frecuencia de tres veces por semana con vuelo próximo hasta el jueves 18 de agosto. Dada la situación y por instrucción del señor Parlamentario me permito solicitar se le excuse de asistir a la sesión plenaria del día 17 de agosto del año en curso por los motivos expuestos.

Cordialmente,

José E. Triana R.

Asesor.

Anexo: Copia oficio Ministro.

Oficio HRFAT-042/05

Bogotá, D. C., agosto 10 de 2005

Doctor

CAMILO OSPINA BERNAL

Ministro de Defensa Nacional

Ciudad.

Cordial saludo:

En mi condición de Parlamentario, preocupado por la situación de inseguridad que vive la población del municipio de Carurú, departamento del Vaupés, quiero manifestarle la grave situación a la cual están sometidos los habitantes de esta apartada región de nuestro país.

Primeramente le informo que la cabecera municipal es víctima de reiterados hostigamientos que hacen los insurgentes desde zonas aledañas selváticas, teniendo como objetivo la población civil. Como al parecer el propósito de los rebeldes es aislar al municipio, últimamente se ha visto el ataque a la aviación comercial único medio de transporte de los habitantes y agentes del Estado acantonados en este lugar, muestra de ello son los impactos recibidos por una avioneta hace poco tiempo y en fecha reciente, agosto 9, el mismo suceso con el avión DC-3 de matrícula HK-392 de la empresa Air Colombia, cuando trataba de aterrizar.

Como se puede apreciar la situación es delicada por cuanto se estaría a puertas de un bloqueo por parte de las FARC al no permitir el ingreso de aeronaves, con el riesgo de quedar incomunicados con el resto del país.

Por todo lo anterior a nombre de la comunidad solicito su colaboración que permita restablecer la tranquilidad en la región.

Cordialmente,

Fabio Arango Torres,

Representante a la Cámara

Departamento del Vaupés.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VAUPES

Municipio de Carurú

El suscrito Secretario de Gobierno del Municipio de Carurú, Vaupés,

HACE CONSTAR:

Que el doctor Fabio Arango Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 17324895, expedida en Villavicencio, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, se encuentra actualmente en el municipio de Carurú y no ha podido desplazarse fuera de este por la carencia de transporte aéreo.

La anterior se expide en el municipio de Carurú, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).

Yimer Gustavo Bareno Urrea,

Secretario de Gobierno.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Rad.: 1414.

Debido a que continúan los problemas de salud del doctor Armando Benedetti, me permito presentarle excusa por la no asistencia a las plenarias programadas para el día de hoy y de mañana (agosto 16 y 17 de 2005).

Agradezco su gentil atención.

Cordial saludo,

Luz Angélica Alvarez Daza,

UTL honorable Representante

Benedetti Villaneda.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Excusa inasistencia sesiones.

Rad.: 1428.

Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la Plenaria de la

presente semana, correspondiente a los días 16 y 17 de agosto del año en curso, ya que por motivos de salud es imposible mi traslado a la ciudad de Bogotá.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Manuel de Jesús Berrio Torres,

Honorable Representante a la Cámara

Departamento de Bolívar.

Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 502B

Tels.: 3823527 - 28 - Cel.: 3153338275.

P.D. Presentaré la correspondiente excusa médica la próxima semana a mi arribo a la ciudad de Bogotá.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Subsecretario

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Rodríguez:

Por medio de la presente misiva y para los fines pertinentes, me permito anexar la certificación de incapacidad de la Representante Rosmery Martínez Rosales, que le impedirá asistir a las sesiones programadas para los días 16 y 17 de agosto de 2005.

Agradezco su atención.

Muy cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,

Asesor UTL.

Anexo: Lo anunciado.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Martínez Rosales Rosmery.

Número de afiliación: 51705439.

Fecha de expedición: 2005-VIII-16.

Diagnóstico: ...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-VIII-16.

Días de incapacidad: dos (2).

Mario Castiblanco Osorio M.

Registro Médico: 10075130.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Reciba mi cordial saludo

Rad.: 1422.

La presente tiene por objeto excusar al honorable Representante Jairo Díaz Contreras, por no poder asistir a las plenarias programadas los días 16 y 17 de agosto por encontrarse incapacitado médicamente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente;

María Alejandra Roza Vargas,

Asistente I.

Anexo: Fotocopia de la excusa médica.

EPS SANITAS

Fecha: 16-VIII-05.

Nombre: Jairo Díaz Contreras.

Incapacidad médica por tres (3) días a partir del 16-VIII-05 a 18-VIII-05 por presentar...

Alvaro L. Yáñez J.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

CAMARGO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Respetado doctor:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Pedro María Ramírez R. y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa médica, por la no asistencia a la plenaria citada para hoy 16 de agosto de 2005.

Ruego a usted por favor realizar los trámites pertinentes y extender su conocimiento al señor Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva.

Por la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Nancy Torres Pulido,

Asistente.

c.c. Anexo incapacidad médica.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Ramírez Ramírez Pedro María

Número de afiliación: 3107892.

Fecha de expedición: 2005-VIII-16.

Diagnóstico: Faringoamigdalitis.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-VIII-16.

Días de incapacidad: dos (2).

Mario Castiblanco Osorio M. D.

Registro Médico: 10075130 Bogotá.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005

Señores

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

CAMARGO

Subsecretario

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Jairo Martínez Fernández, me permito comunicar a ustedes que no podrá asistir a la sesión plenaria convocada para el día 16 del mes en curso, ya que se encuentra delicado de salud.

Solicito se sirva tener en cuenta la presente como excusa por su inasistencia.

Cordialmente,

Federmán Centeno Mejía,

Asistente V

Honorable Representante

Jairo Martínez Fernández.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005

OF.E.R.S.080

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Rad.: 1421.

Apreciado Secretario,

La presente tiene por objeto informar a usted y por medio de su conducto a esta honorable Corporación, que no podré asistir a ninguna de las sesiones de plenaria programada por la Cámara de Representantes, los días 16 y 17 del presente mes y año, al igual que a ninguna otra actividad congresual durante el lapso indicado, debido a quebrantos de salud. La excusa que dé constancia de lo anterior, se anexará a usted en los próximos días y en clara sujeción a la ley.

Sin otro particular.

Atentamente,

Erminul Sinisterra Santana,

Representante a la Cámara

Departamento del Amazonas.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Sinisterra Erminul

Número de afiliación: 15886709.
 Fecha de expedición: 2005-VIII-16.
 Diagnóstico: enfermedad...
 Prórroga: No.
 Contingencia: EG.
 Fecha de inicio: 2005-VIII-16.
 Días de incapacidad: dos (2).

Mario Castiblanco Osorio M. D.
 Registro Médico: 10075130 Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 17 de 2005
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.
 Rad.: 1444

Asunto: Excusa sesión plenaria martes 16 de agosto de 2005.

Apreciado doctor Lizcano:

De manera atenta y para todos los fines legales pertinentes, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria programada para el día martes dieciséis (16) de agosto del presente año; ya que debí ausentarme por problemas de salud.

Como soporte remito a usted la incapacidad médica que me fue concedida.

Cordial saludo,

Jack Housni Jaller,

Representante a la Cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Housni Jaller Jack

Número de afiliación: 19499613.

Fecha de expedición: 2005-VIII-16.

Diagnóstico: Enteritis aguda.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-VIII-16.

Días de incapacidad: Uno (1).

Oscar Namen, Médico Cirujano

Firma y sello responsable

Registro médico: 19203614.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2005
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Rad.: 1479

Ref.: Excusa para plenarias.

Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, me permito adjuntar copia de la Resolución número MD-1284 del 16 de agosto de 2005, con la cual la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes aprueba la calamidad doméstica como excusa válida por el término de 15 días a partir del 16 de agosto de los corrientes, ante la plenaria de la Corporación y ante las Comisiones Constitucionales al honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, con el fin de atender todo lo relacionado con la cirugía de su hijo Lorenzo Diazgranados Vergara.

Por lo anterior, comedidamente me permito solicitarle excusar al honorable Sergio Diazgranados G. de las plenarias que se realicen durante este período.

Cordialmente,

Natasha Pinedo Rodríguez,

Asistente

Honorable Representante

Sergio Diazgranados G.

RESOLUCION MD NUMERO 1284
 DE 2005

(agosto 16)

por la cual se concede una calamidad doméstica a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acto legislativo 03 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Sergio Diazgranados Guida, se posesionó como Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Magdalena para el período constitucional 2002-2006, el día 20 de julio de 2002, según consta en el acta de la sesión de instalación del Congreso de la República de la misma fecha, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 del 22 de agosto de 2002;

Que mediante oficio del 9 de agosto de 2005, radicado en la Secretaría General el día 10 del mismo mes y año, bajo el número 1335, el doctor Sergio Diazgranados Guida, señala:

(... "Con fecha del 18 de agosto de 2005 está programada una cirugía para mi hijo Lorenzo Diazgranados Vergara de 4 meses de nacido, en la ciudad de Miami.

Por consideración y teniendo en cuenta que dentro del Acto legislativo 03 de 1993 se ha considerado 'la calamidad doméstica debidamente aprobada' como una falta temporal, comedidamente solicito permiso para salir del país por un lapso de quince (15) días a partir de agosto 16 de 2005...");

Que el doctor Diazgranados Guida, soporta su solicitud anexando la programación enviada

por correo electrónico desde el Departamento Neurocirujano Pediatra del Hospital Miami Children's, suscrito por las señoras Jacqueline Oliva y Marisol Goncalves - Información de Best Doctors en la ciudad de Miami;

Que el Acto legislativo 03 de 1993, establece como causa de falta temporal la **calamidad doméstica debidamente probada**;

Que conforme al Acto legislativo 03 de 1993, los casos de incapacidad, **calamidad doméstica** y licencias no remuneradas, deberán ser aprobadas por la Mesa Directiva de la respectiva Corporación;

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar conforme al Acto legislativo 03 de 1993, al doctor Sergio Diazgranados Guida, la calamidad doméstica por el término de quince (15) días a partir del dieciséis (16) de agosto de 2005, a fin de atender todo lo relacionado con la cirugía y recuperación de su hijo menor Lorenzo Diazgranados Vergara, programada para el día 18 de agosto de 2005 por el Departamento Neurocirujano Pediatra del Hospital Miami Children's de la ciudad de Miami, EE. UU.

Artículo 2°. La presente resolución servirá como excusa válida ante la plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales por el término de la calamidad doméstica aprobada al honorable Representante Diazgranados Guida.

Artículo 3°. La presente resolución surte efectos fiscales a partir del día dieciséis (16) de agosto de dos mil cinco (2005).

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Flórez Rivera.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la inasistencia a la sesión plenaria de esta semana, programada para los días 16 y 17

de agosto de 2005 de la Representante Eleonora María Pineda Arcia, debido a que continúa incapacitada.

Adjunto original de la respectiva incapacidad.

Atentamente,

Libia Stella Arrieta Chica,

Asistente honorable Representante.

EPS SANITAS

Fecha: 18 de agosto de 2005

Nombre: Eleonora Pineda

Incapacidad desde los días 16, 17, 18 de agosto de 2005 por padecer proceso diarreico agudo y necesita... reposo absoluto.

Firma ilegible,

13615

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretaría de Cámara

Ciudad

Asunto: Presentación excusa día 16 de agosto.

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo, me permito presentar ante usted excusas por mi no asistencia a la sesión plenaria del día martes 16 de agosto debido a la cancelación del vuelo que cubría la ruta Leticia-Bogotá de la Aerolínea Aerorrepública el día lunes y martes por condiciones meteorológicas, por lo cual el vuelo fue trasladado para el miércoles 17 de agosto. Teniendo el inconveniente que AeroRepública es la única aerolínea que cubre esta ruta.

Cualquier inquietud puede ser resuelta por las directivas de la aerolínea.

Cordial saludo,

Octavio Benjumea Acosta,

Representante a la Cámara

Departamento del Amazonas.

Bogotá, D. C., 16 de agosto de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ref.: Excusa asistencia a sesión plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sossa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 16 de agosto de 2005, por encontrarse delicado de salud, posteriormente le haré llegar la excusa médica correspondiente.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Mario de León Salas,

Asesor II

UTL honorable Representante
Miguel Angel Rangel Sossa.

Bogotá, D. C., agosto 19 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Adjunto a esta comunicación copia de la incapacidad médica de la Representante Gina María Parody D'Echeona, expedida por el doctor Eric Van Ginkel, médico del South Miami Hospital, de acuerdo con la cual, la Representante se encuentra hospitalizada en dicha institución médica de los Estados Unidos desde el 12 de agosto del presente año y por un término de 15 días.

Lo anterior con el objeto de excusar su inasistencia a las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes de los días 16, 17, 23 y 24 de agosto de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

William Mendieta Montealegre,

Asesor UTL Gina Parody D'Echeona

Teléfonos 5662507-5662640.

SOUTH MIAMI

HOSPITAL

Miami, agosto 12, 2005

Señor

JULIO GALLARDO

Presidente de la Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., Colombia

Re. Gina Parody

Estimado señor:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parody se encuentra hospitalizada desde el día de hoy en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida.

Ella permanecerá en el hospital por un período mínimo de 15 días bajo mi supervisión médica.

Atentamente,

Erik van Ginkel, MD,

Médico General.

Bogotá, D. C., 18 de agosto de 2005

AAA-033

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Me permito presentar excusas ante la honorable Mesa Directiva y demás compañeros de la plenaria, por la inasistencia a las sesiones programadas durante la semana del 16 al 19 de agosto debido a motivos estrictamente personales que debo atender.

Agradezco la colaboración.

Cordialmente,

Armando Amaya Alvarez,

Representante a la Cámara

Departamento Norte de Santander.

Bogotá, D. C., 24 de agosto de 2005

Señor doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Envío excusa médica.

Con toda atención, adjunto a la presente la incapacidad médica por la cual no pude asistir a las sesiones plenarias de los días 16 y 17 del presente mes de agosto.

Atentamente,

Jorge Gerléin Echeverría,

Representante a la Cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Gerléin Echeverría Jorge A.

Número de afiliación: 7442858.

Fecha de expedición: 2005-VIII-16.

Diagnóstico: Síndrome lumbar.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-VIII-16.

Días de incapacidad: Tres (3).

Firma y sello responsable:

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

R. M. número 10075130.

Bogotá, D. C., agosto 31 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Por autorización del honorable Representante Luis Alberto Monsalvo, estamos enviando

excusa por su ausencia a las sesiones de plenaria los días 16 y 17 de agosto respectivamente, por encontrarse en mal estado de salud.

Adjunto excusa original.

Agradeciendo su noble comprensión.

Cordialmente,

Carlota Salazar Londoño,
Asistente.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Monsalvo Gnecco Luis Alberto.

Número de afiliación: 77186388.

Fecha de expedición: 2005-VIII-15.

Diagnóstico: Síndrome ...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-VIII-15.

Días de incapacidad: Tres (3).

Firma-sello médico: Firma ilegible, M D

Firma y sello responsable:

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

R. M. número 10075130.

* * *

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cuello Baute Alfredo.

Número de afiliación: 77174716.

Fecha de expedición: 2005-VIII-16.

Diagnóstico: Faringitis

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-VIII-16.

Días de incapacidad: Uno (1).

Oscar Namen, Médico Cirujano

Firma y sello responsable:

Registro médico: 19203614

* * *

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente. Lo mío es una cosa muy sencilla señor Presidente, y quiero que usted me preste toda la atención, en relación con que aquí algunos compañeros estamos sufriendo la dificultad del viaje o sea de venir aquí al Congreso de la República, porque principalmente la parte administrativa, no sé qué vamos a tener que hacer, pero es en la única parte del Congreso donde a nosotros no nos entregan con antelación los tiquetes aéreos para los viajes nuestros al Congreso.

Y me parece muy grave señor Presidente, que además les falte seriedad a Subatour, porque el miércoles pasado me dijeron que me entregaban el jueves, y el jueves a las seis de la tarde todavía no me habían entregado los tiquetes, me le senté allá a la niña hasta las seis de la tarde, y lo que me dijeron fue que me fuera tranquilo con un tiquete único que tenía para Medellín, que allá me situaban el tiquete, y resulta que hoy les madrugué a las seis de la mañana, tenía vuelo a las siete de la mañana, señor Presidente, y no fue posible que ese tiquete estuviera situado, y tenía la reserva, que aquí la tengo muy clara de Avianca, la tenía para las 7:00 de la mañana, a las 8:10 minutos todavía no me habían situado el tiquete, y a las 9:15 me lo vinieron a situar, pero porque el doctor Angelino me ayudó, que lo tuve que llamar de Medellín.

Me parece muy grave, señor Presidente, que a nosotros nos embolaten en ese sentido, y creo que hay que ponerle seriedad, sé que no es la Mesa Directiva, es la parte administrativa, pero me parece que no solamente a mí me está sucediendo eso, sino a muchos compañeros que no protestan, no sé por qué razón. Eso me parece grave señor Presidente.

Lo demás, entiendo que la Mesa Directiva si no hay quórum no se puede deliberar tan siquiera, pero a lo menos que seamos puntuales, sabemos que estamos en un año difícil, que todo mundo estamos en campaña, pero creo que debemos de darles un poquito más de puntualidad a las plenarias, porque nos citan a las dos, tres de la tarde y empezamos a las cinco. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

A usted señor Representante. Por Secretaría se verificará el tema de los tiquetes, para que los Congresistas tengan este instrumento para desarrollar adecuadamente sus labores congresuales.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, quiero celebrar la muy activa participación de colegas de esta Corporación que han estado muy activos en el seguimiento de las negociaciones del TLC. Creo que el Congreso ha hecho bien en que miembros de las comisiones económicas y de otras comisiones, hayan podido participar en las diferentes rondas, aún no habiendo sido escuchados, y creo que en la medida en que las definiciones se van acercando, me parece que esta Corporación no puede ir dejando pasar desapercibidos, los llamamientos que desde diferentes sectores de la opinión se están haciendo con relación a los resultados finales, si es que el Gobierno decide firmar el TLC.

Por eso señor Presidente y en el mejor ánimo, no quiero dejar pasar desapercibida una información del diario "El Tiempo", como tantas

otras que he traído, publicadas el día sábado en la edición del periódico que dice lo siguiente:

Empresas, empleo, la principal preocupación en el TLC.

Se acerca la hora de las definiciones y aún persisten los temores de varios sectores que no saben qué va a pasar con ellos después de que el país firme el acuerdo comercial con Estados Unidos.

Y quiero llamar la atención, por la información que da el diario *El Tiempo* particularmente con mis colegas de la provincia colombiana, porque aquí se están haciendo aseveraciones respecto de sectores que van a ser sensiblemente perjudicados, si no se toman los correctivos oportunos.

Una sorpresiva propuesta agrícola del Gobierno de Colombia a Estados Unidos en la negociación del Tratado de Libre Comercio, TLC, el miércoles pasado, polarizó más la pugna por el tema en el país. Los responsables de la negociación advierten que esta va a seguir y que tiene que haber perdedores, pero que buscarán un paquete de negociación que proteja los intereses del país. Y se pregunta el periodista: Al final ¿quién saldrá vencedor?

Y aquí quiero llamar la atención respecto de la síntesis que hace el redactor de esta noticia. Dice:

Los perdedores. Entonces en primer lugar, trae a los cultivadores de trigo y a los empresarios del pollo. Y dice con relación a él:

Producción anual, 10 millones de toneladas.

Temores: El ingreso de trozos de pollo, pierna, pernil y rabadilla que los consumidores estadounidenses no comen y que por lo tanto exportan a precios de desechos, con esto pueden quebrar la industria.

Señor Presidente, me parece que estos no son temas de cualquier monta ni que nosotros podemos dejar pasar desapercibidos, y que quiero por supuesto, porque he oído, la semana pasada escuché en una emisora que llamaban al honorable Representante Santiago Castro, para que diera su opinión en relación con el tema del azúcar muy concretamente.

Y quiero llamar la atención, precisamente, porque estas denuncias que aquí se están haciendo no son cualquier cosa, eso pasó en el momento del Gobierno del doctor Gaviria, y posteriormente ahí están viendo o vieron los empresarios los resultados que se tuvieron con esas políticas.

Y me parece que aquí también es bueno advertir algo. Tuve la oportunidad como otros colegas, de estar en la conferencia que el Presidente Clinton dictó por invitación de algunos empresarios en el Centro de Convenciones muy recientemente, y ojo a lo que dijo Clinton; lo que dijo es que Colombia no debería tener ningún afán para la firma del TLC, y si aquí están poniendo de presente estos aspectos que me parecen fundamentales para la vida

colombiana, mucho más cuando el tema del desempleo y el esfuerzo que ha hecho la empresa colombiana, los empresarios colombianos tampoco se pueden dejar perder.

Dice: Con esto puede quebrar la industria que vale 1.400 millones de dólares y que desde 1990 ha sido la de mayor crecimiento en el sector agropecuario.

Y luego dice: En el limbo está el arroz, el algodón.

El principal productor Córdoba, producción anual, 55 mil toneladas.

Temores: Si se permite el ingreso sin aranceles del algodón estadounidense, que es el principal exportador mundial, los productores colombianos recibirían 200 mil pesos menos por tonelada, además tienen la desventaja de producir una fibra de alta calidad que la industria textil nacional no consume.

Los medicamentos.

Empleos: 16 mil contratados por 100 laboratorios.

Principal productor: Bogotá, Cali, Medellín.

Producción anual: En el país se consumen 320 millones de unidades y el 70% lo vende la industria nacional.

Temores: Los medicamentos de los laboratorios nacionales entre los que están los genéricos, son cuatro veces más baratos que los de las multinacionales.

Dice luego los que quieren exportar y trae el caso del azúcar, de la Palma y de los bovinos.

Pero como si eso fuera poco. En el día de hoy el columnista Pablo Laserna, Director del Canal Caracol Televisión, dice lo siguiente, y titula su artículo: TLC, nos quieren sacrificar, y dice Pablo Laserna y voy a dejarlo como constancia en el acta del día de hoy: Por unas pocas utilidades a corto plazo, sacrificaríamos en el futuro nuestra industria de producción nacional de televisión, por lo menos es lo que se desprende de la declaración del Ministro de Desarrollo Económico publicada el 12 de abril de 2005 en el Portafolio, cuyo aporte reproducimos.

Y dice Laserna: Ante la posible disminución de la cuota de pantalla y la sustitución de novelas colombianas por cine extranjero, los canales nacionales a corto plazo ganaríamos más dinero, pues la audiencia de una película gringa cuesta 3 mil dólares, suele ser mayor que la de una novela nacional que cuesta 12 mil dólares y por consiguiente vende más publicidad. Pero por unas cortas utilidades a corto plazo, sacrificaríamos en el futuro nuestra industria de producción nacional de televisión.

Y agrega: Globalizar no es destruir lo que funciona, es fomentar lo bueno para que compita en condiciones de mercado, así lo hemos venido haciendo hasta ahora sin ninguna ayuda estatal.

Sin exageraciones. La Comisión Nacional de Televisión, en carta del 15 de abril del 2005, dice que: "Los porcentajes mínimos de

programación de producción nacional, no son un asusto susceptible de transacción en las negociaciones del TLC, pero el equipo negociador en la cabeza del Ministro, insiste en practicar la generosidad transaccional, tal como se desprende de su declaración arriba citada, y el Ministerio de Cultura lo apoya".

Como lo dijo Daniel Samper en reciente columna: "Estados Unidos aspira a quebrarle el mercado interno a la industria cultural de nuestros países. Para ello aspira a que el TLC rebaje aún más las barreras de protección que el medio del cuasi monopolio norteamericano todavía permiten medio respirar a las telenovelas, el cine y otras manifestaciones de nuestra identidad.

Así es, nos quieren sacrificar".

Quiero dejar estos dos artículos y quiero, felicitar por supuesto, a todos los colegas que han estado participando en estas rondas de negociaciones. Ojalá, señor Presidente, que todas estas reclamaciones que sé que las personas que han estado participando conocen perfectamente los sectores, que han recibido las informaciones correspondientes, hagan valer estas preocupaciones porque aún así se firme ese TLC, creo que muchos Congresistas no vamos a tragar entero, ni mucho menos vamos a aprobar un Tratado que sea lesivo a los intereses de nuestros compatriotas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

A usted honorable Representante.

Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Gracias señor Presidente. Infortunadamente esta intervención va para el doctor Gallardo, que extrañamente no ha citado a Junta Interparlamentaria para ver las necesidades de cada una de las comisiones, motivo por el cual el doctor Gallardo en unos temas tan puntuales como es el estudio del presupuesto nacional, en el cual la Comisión Tercera de Cámara tenía la televisión adjudicada para el miércoles anterior, pero como claro, aparte de ser Presidente de la Cámara es miembro de la Comisión Segunda, pues una televisión que tenía la Comisión Tercera adjudicada para las conjuntas, se la llevó para la Comisión Segunda.

Todo esto es porque infortunadamente no ha citado a Junta Interparlamentaria, para que se haga equitativamente la distribución de acuerdo con la necesidad de cada una de las comisiones.

Solicito por tal fin al doctor Gallardo, que si su gallardía se lo permite podamos reunirnos y que así de esa forma este Congreso de la República, esta Cámara de Representantes, junto con sus siete comisiones, podamos trabajar armónicamente. No es para usted esta intervención doctor Guillermo, pero por favor tengamos en cuenta esta situación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

A usted señor Representante.

Para su información, en el día de mañana se va a reunir la Mesa Directiva y entre otros temas a tratar, se va a discutir la manera cómo se van a definir los criterios para la distribución equitativa de la señal de televisión.

Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias Presidente. Creo que se están tocando unos temas importantes señor Presidente, honorables Representantes, como es el caso del Tratado de Libre Comercio, donde tenemos que hilar finito, y por otro lado es interesante que le den cumplimiento a la ley, en el sentido de que se vuelvan a traer las fotocopias para cada uno de los despachos nuestros.

Quiero que en una Plenaria podamos hablar de lo propio de nosotros, de lo que nos corresponde por ley. Se nos niegan los periódicos, se nos niegan las fotocopias, se nos niegan las tintas, en fin, todo eso, y desde hace varias mesas directivas, ha sucedido Presidente y ojalá que ustedes le pusieran coto.

Por otro lado Presidente, quisiera saber qué sucedió con una propuesta que hizo el doctor Alonso Acosta, de poder tener la comunicación con el Edificio Nuevo, y se dijo que había unos recursos especiales para poder hacer el túnel. Cuando se despidió dijo: Está la plata, están los estudios, bueno, yo esperando el túnel y no encuentro ningún túnel. Entonces sería bueno que sobre eso también nos explicara, qué sucedió con tal proyecto, qué se hizo la plata, en fin, me parece que eso es interesante que nos lo den a conocer, y ojalá que haya una sesión especial para que hablemos temas muy pero muy nuestros, para el buen desempeño de la labor legislativa, Presidente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

A usted señor Representante. De la misma manera que le informé al Representante Jiménez, en la reunión del día de mañana se abordarán todos esos temas de carácter logístico y administrativo, que usted señala. Quisiera además, para que quede claridad plena al respecto, pedirle al señor Secretario que absuelva la inquietud que ha planteado el Representante Héctor Arango frente al costo del tiquete aéreo de Satena en la ruta: Medellín-Bogotá-Medellín.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Con mucho gusto señor Presidente.

El doctor Héctor Arango le presentó una inquietud a la Mesa, porque en el formato de Satena, un formato viejo, donde dice descuento, al frente está la cifra de cincuenta y dos mil pesos, y al dar la suma, pues aparece como si estuvieran sumando el descuento, y el total del tiquete vale \$531.960. Yo mismo verifiqué directamente con Satena, doctor Arango, y el

precio del tiquete en clase Y, Bogotá-Medellín-Bogotá, son los \$531.960. Los \$52.000 que aparecen en un renglón, donde se le antepone la palabra impresa, combustible, descuento, es el impuesto al combustible me informa Satena. Lo que pasa es que esa papelería según Satena, es vieja, doctor Arango, y todavía no aparece el renglón impreso de donde tendrían que decir en lugar de descuento, impuesto combustible, pero está bien expedido el tiquete, y están bien las cifras, lo acabo de corroborar directamente con la empresa de Satena, doctor Arango.

Hay unos tiquetes más baratos, obvio, pero en otra clase, en la cual deben hacer las reservas por lo menos con 15 días de anticipación y ustedes no pueden estar supeditados a eso.

Señor Presidente, me ha manifestado con una muy buena señal el doctor Arango que se encuentra satisfecho por la explicación que le da la Secretaría. Puede seguir sometiendo el Orden del Día a consideración, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Muchas gracias señor Secretario por la explicación. En virtud a que hay quórum se pone en consideración el Orden del Día propuesto.

Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lazziano Molano:

Señor Presidente, es para solicitarle a la Plenaria que el proyecto número 12, que habla sobre la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, pase al segundo punto del Orden del Día, ya que tiene que ver mucho con el tema de la modificación de la Ley 546 de 1999, y se destinan recursos para viviendas de interés social, entonces la proposición es que quede en el segundo punto del Orden del Día, me dice el doctor que el primero está aplazado, entonces quedaría de primero señor Presidente, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Doctor Lazziano, no puede estar aplazado el primero, porque el Orden del Día aun no se ha aprobado, entonces, en consideración el Orden del Día propuesto con la modificación que hace el doctor Lazziano de pasar el proyecto que está en el numeral 12 al numeral 2.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Y el punto 4 se ha solicitado por escrito que se suprima del Orden del Día, señor Presidente, y firma Efrén Hernández que es el autor del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Sigue en consideración.

Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente. En igual sentido, para solicitar en el punto 7, en cuanto al Proyecto

de ley número 333 del 2005, se pueda aplazar para la próxima sesión, habida consideración de que solicitamos una información como ponentes al Ministerio de Salud, para efectos de poder sustentar ante la Plenaria la legalidad y conveniencia o no de este proyecto, que se sirva aplazarlo igualmente en el punto 7, Proyecto de ley número 333 de 2005.

Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los colegas.

Para solicitarle muy respetuosamente, que el Proyecto de ley número 151 de 2004, que figura en el numeral 2, toda vez que en la pasada sesión estaba siendo considerado y fueron aprobados ya tres artículos, y estaba en discusión un artículo adicional del doctor Alexander López, pues le demos el trámite para finiquitar el proceso de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Lo que usted propone es que el numeral 2, que pase a ser el numeral 1°.

Responde el honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Perfecto señor Presidente, gracias.

Palabras del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente. Con relación al punto 4, que el doctor Efrén Hernández presentó una solicitud retirando el proyecto del Orden del Día, creo que es retirando el proyecto definitivamente para volverlo a presentar en concertación con el Gobierno, porque a eso hemos llegado varios parlamentarios con el doctor Efrén Hernández para presentar de nuevo el proyecto para mejorarlo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

¿Usted propone el archivo del 4°?

Responde el honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Correcto, es que a eso se llegó con el autor del proyecto, el doctor Efrén Hernández, pero infortunadamente el doctor Efrén no está, y está solicitando el retiro del Orden del Día, pero creo que es definitivamente retirar el proyecto para volverlo a presentar, mejorado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Doctor Gamarra, para solicitar el archivo tendría que discutirse en el Orden del Día, entonces, la propuesta suya sería que permanezca en el Orden del Día, es decir una propuesta contraria a la que presenta el doctor Efrén Hernández.

Responde el honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

No, entonces que permanezca en el Orden del Día, para ver qué podemos hacer cuando venga el doctor Efrén Hernández.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Precisamente es mantenerlo en el Orden del Día, es su proposición.

Responde el honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Exactamente, retirarlo del Orden del Día, entonces esperar que venga el doctor Efrén Hernández para ponernos de acuerdo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente, hay una modificación nueva que la plantea el doctor Piedrahíta, de aplazar el proyecto que está el numeral 5 del Orden del Día, me lo ha solicitado directamente en la Secretaría, entonces le resumiría señor Presidente cuáles son las modificaciones propuestas.

El doctor Omar Flórez pide que el punto 2, se debata en el punto 1.

El doctor Efrén pide que el punto 4, se retire del Orden del Día.

Y el doctor Lazziano ha pedido que el punto 12, se debata de 2 en el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

También han pedido señor Secretario aplazar el proyecto que está en el numeral 7 y aplazar el proyecto de ley que está en el numeral 5.

Antes de concederle el uso de la palabra al doctor Celis, advierto que se votaría el Orden del Día propuesto con las modificaciones, salvo una modificación que tiene el carácter de contencioso, el doctor Efrén Hernández ha propuesto retirar del Orden del Día un proyecto y el doctor Gamarra ha propuesto discutirlo para solicitar su archivo.

Palabras del honorable Representante Carlos Antonio Celis Gutiérrez:

Gracias señor Presidente. Es que se ha presentado algún inconveniente con respecto a la propuesta que ha hecho en la tarde de hoy el doctor Lazziano, de pasar el proyecto que se encuentra en el punto 12 al punto 2.

El señor ponente de este proyecto, el doctor Jorge Casabianca, está en este instante adelantando unas conversaciones tratando de concertar, digamos, con un grupo de Parlamentarios que tienen alguna inquietud sobre la inconstitucionalidad de este proyecto, y nos ha pedido, muy respetuosamente, que dejemos el proyecto tal como está en el punto 12, para ver si se encuentra una concertación y podemos sacar adelante este proyecto.

Entonces muy respetuosamente, con la venia del doctor Lazziano, le pido que cancelemos esa proposición y sigamos manteniendo el

proyecto en el punto 12, como está establecido en el Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano:

Señor Presidente, para retirar la proposición de alteración del Orden del Día en ese punto, y en mi calidad de ponente del proyecto número 4, al cual el doctor Efrén Hernández solicita el retiro del Orden del Día, quiero manifestarle al doctor Gamarra que estamos en conversaciones con el Gobierno para mejorar este proyecto, y esa es la causal por la cual el autor, el doctor Hernández, pide que se retire del Orden del Día mientras llegamos a un acuerdo con el Gobierno. Gracias señor Presidente.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señor Presidente, para una aclaración.

Los aplazamientos que le queden claro al Secretario para cuándo son, porque si no me dicen nada más, para la otra Plenaria vuelvo y los incluyo, que quede claro si los aplazamientos son indefinidos hasta tanto los ponentes o los autores le soliciten por escrito a la Mesa o a la Secretaría que vuelvan a ser incluidos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Sí señor Secretario. Se les solicita a los ponentes o a los autores de los proyectos de los cuales se haya solicitado su aplazamiento, que informen en Secretaría la fecha en la cual ellos creen conveniente que deban discutirse los proyectos de ley. Voy a someter el Orden del Día, en primer lugar la propuesta contenciosa y luego el conjunto del Orden del Día.

El Representante Lanziano, ponente y el Representante Hernández, autor del Proyecto de Modificación de la Ley 141, han propuesto retirarlo del Orden del Día, el Representante Gamarra ha propuesto que se mantenga ese proyecto en el Orden del Día.

Señor Secretario, entonces sírvase leer el Orden del Día con las modificaciones propuestas haciendo claridad de la modificación contenciosa, porque frente a un proyecto de ley hay dos proposiciones encontradas para luego someterlo a consideración.

Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Para preguntar, por qué aquí dice que el proyecto número 4 el autor es el Representante Efrén Hernández, entonces pregunto si no prima la voluntad del autor, y el autor no está en facultad de retirarlo, lo pregunto por ignorancia porque no estoy enterado.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señor Representante, el doctor Efrén pidió el aplazamiento del proyecto, en el Orden del Día, ahí es donde se discute en esa instancia. El señor Presidente aclaró a la Plenaria, que la propuesta de archivo del proyecto no se podía

discutir en aprobación del Orden del Día, eso es cierto, esa proposición entonces debe esperarse para cuando se debata. Si la Plenaria no lo aplaza se debatirá en esa instancia, entonces ya como se consolidaron las propuestas de los Congresistas frente al Orden del Día nos permitimos leerlo.

Proceda Subsecretaria Auxiliar.

La Subsecretaria Auxiliar (doctora Flor Marina Daza) da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de agosto de 2005

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación actas de plenaria

- Acta número 164 de mayo 4 de 2005. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 386 de 2005.

- Acta número 166 de mayo 10 de 2005. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 354 de 2005.

- Acta número 167 de mayo 11 de 2005. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 439 de 2005.

- Acta número 169 de mayo 18 de 2005. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2005.

- Acta número 170 de mayo 19 de 2005. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2005.

- Acta número 172 de mayo 25 de 2005. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2005.

- Acta número 183 de junio 17 de 2005. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2005.

IV

Informes Comisiones Accidentales

– **Informe de Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos 1211 de 1990, 1790 y 1793 de 2000 relacionados con el Régimen Salarial y Prestacional del Personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados de las Fuerzas Militares; los Decretos 1091 de 1995, 1212 y 1213 de 1990 y 1791 de 2000, relacionados con el Régimen Salarial y Prestacional de Oficiales, Suboficiales, personal del nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional y el Decreto 1214 de 1990 relacionado con el Régimen Prestacional Civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2005.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 323 de 2005 Cámara, 005 de 2004 Senado, acumulado 034 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 de 2000.

Autor: honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Ponentes: honorables Representantes Tony Jozame Amar, Gina María Parody D'Echeona, Ramón Elejalde Arbeláez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 318 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 31 de 2005.

2. Proyecto de ley número 151 de 2004 Cámara, por la cual se modifica la Ley 546 de 1999 y se destinan recursos para la vivienda de interés social.

Autores: honorables Representantes Omar Flórez Vélez, Etanislao Ortiz y el honorable Senador Humberto Builes Correa.

Ponentes: honorables Representantes Oscar Darío Pérez Pineda, Luis Enrique Salas Moisés.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 698 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

3. Proyecto de ley número 148 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos cincuenta y dos años del municipio de Sopó, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Ponentes: honorables Representantes Luis Antonio Serrano M., Jorge Gerlén E.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 712 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

4. Proyecto de ley número 211 de 2004 Cámara, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, la Ley 141 de 1994 y la Ley 756 de 2002.

Autor: honorable Representante Efrén Hernández Díaz.

Ponentes: honorables Representantes *José María Imbet Bermúdez, Gustavo Adolfo Lazziano Molano, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 672 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 4 de 2005.

5. Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes Alvarez, Iván Díaz Matéus y Carlos Arturo Piedrahíta.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

6. Proyecto de ley número 392 de 2005 Cámara, 111 de 2004 Senado, por la cual el Congreso honra la memoria del escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas, en el primer centenario de su nacimiento.

Autor: honorable Representante *Eduardo Romo Rosero.*

Ponente: honorable Representante *Guillermo León Galvis Londoño.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

7. Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara, por la cual se incluyen los medicamentos sildenáfilos (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del POS y POSS.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo; Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia, Pompilio Avendaño.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

8. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil.*

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

9. Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín y Juan Hurtado Cano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

10. Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo del alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Gina María Parody, Hernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

11. Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen

algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gina Parody, Sergio Diazgranados, César Negret, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Tony Jozame Amar.*

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía, Muriel Benito-Revollo Balseiro.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

12. Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe en Liquidación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Albornoz, Luis Eduardo Vives;* honorable Representante *Zulema del Carmen Jattin Corrales.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eduardo Casabianca, Betty Esperanza Moreno, Muriel Benito-Revollo, Omar Armando Baquero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

13. Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Flor M. Gnneco Arregocés y Dieb Maloof Cusé.*

Ponente: honorable Representante *Wilmer David González Brito.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 400 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

14. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquillay* Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien, Oscar Darío Pérez, César*

Negret Mosquera, Rafael Amador y Sergio Diazgranados.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

15. Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto número 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres, Wilmer González Brito, Oscar Sorza, Jairo Martínez Fernández.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

16. Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.

Autor: *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Alexander López Maya.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

17. Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara, por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Rosario Gamarra Sierra, Alexander López Maya.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

18. Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado, por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Germán Hernández Aguilera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 460 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

19. Proyecto de ley número 172 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de haberse iniciado la obra del Minuto de Dios en el territorio nacional, se exalta la memoria del ilustre sacerdote Rafael García Herreros y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos García Orjuela.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 561 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 738 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

20. Proyecto de ley número 195 de 2004 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Bugalagrande, departamento del Valle del Cauca, se asocia a la celebración de los 382 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Tania Alvarez.*

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Almario Rojas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 831 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

21. Proyecto de ley número 079 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a los 70 años de fundación del Instituto Femenino de Enseñanza Media y Profesional de Quibdó y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León, Wellington Ortiz Palacio.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 578 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

22. Proyecto de ley número 073 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 78 años de existencia de una institución de servicio a la comunidad.

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Cervantes Varelo, Luis Eduardo Vargas Moreno.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

23. Proyecto de ley número 120 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de labores del Instituto Integrado Carrasquilla Industrial del municipio de Quibdó, departamento del Chocó, se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Francisco Wilson Córdoba López.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Luis Eduardo Sanguino Soto.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 447 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

24. Proyecto de ley número 098 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los primeros diez años de actividades académicas de la Institución Universitaria de Envigado, y se autorizan unas inversiones.

Autor: honorable Representante *Ernesto de Jesús Mesa Arango.*

Ponentes: honorables Representantes *Omar Flórez Vélez, Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 420 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

25. Proyecto de ley número 141 de 2004 Cámara, por la cual se declara Patrimonio Cultural Vivo de la Nación el Festival Artístico

Nacional e Internacional de Cultura Popular "Invasión Cultural a Bosa" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alexánder López Maya*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Sanguino Soto* y *Jorge Alberto Garciaherreros*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 497 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

26. Proyecto de ley número 199 de 2004 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Restrepo, departamento del Valle del Cauca, se asocia a la celebración de los 91 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Tania Alvarez Hoyos*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 831 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

27. Proyecto de ley número 201 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Chitagá, departamento Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

28. Proyecto de ley número 194 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Andalucía en sus 121 años de haber sido creado jurídicamente como Entidad Territorial del departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Homero Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Sanguino Soto*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 758 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

29. Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.

Autor: honorable Senador *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Angel*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

30. Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara, 086 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes", hecho en Estocolmo a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil uno (2001).

Autores: doctores *Carolina Barco Isakson*, Ministra de Relaciones Exteriores; *Gustavo Cano Sanz*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; *Diego Palacio Betancourt*, Ministro de la Protección Social y *Sandra Suárez Pérez*, Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponente: honorable Representante *Germán Velásquez Suárez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 471 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 230 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 480 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

31. Proyecto de ley número 368 de 2005 Cámara, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Martínez Fernández* y *Jaime Ernesto Canal*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 291 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

El Primer Vicepresidente,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaría Auxiliar informa (doctora Flor Marina Daza):

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente, el Orden del Día se leyó tal cual, pero con las siguientes modificaciones: Los punto 5, 7 y 4, se aplazan hasta nueva orden, es decir hasta tanto los ponentes o el autor soliciten por escrito a la Secretaría que sean incluidos. Y el punto 2, se discutirá en el primer punto del Orden del Día.

Con esas modificaciones señor Presidente, puede someter a votación el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Continúe entonces señor Secretario, con el Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente hay unas proposiciones que, si usted ordena, podemos leer.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Empecemos señor Secretario con el Orden del Día y en Negocios sustanciados por la Presidencia por favor dar lectura a las proposiciones radicadas en la Secretaría.

La Subsecretaría informa (doctora Flor Marina Daza):

Proposición

Intégrese por parte de la Mesa Directiva una Comisión Accidental de la Cámara de Representantes, para que haga seguimiento y

participe en las negociaciones que se adelantarán con el propósito de establecer el precio de referencia definitivo para liquidar las regalías del carbón en los contratos de El Cerrejón, Zona Norte, y Dramon, para que rinda un informe en fecha futura sobre los aspectos planteados en este debate.

Esta proposición la firma el doctor Omar Flórez, el doctor Miguel Durán, Alirio Villamizar y otros honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada señor Presidente.

La Subsecretaría informa (doctora Flor Marina Daza)

Proposición aditiva: Adiciónese la proposición 053 del 10 de agosto del 2005, en el sentido de que el debate al cual en esta se cita, sean invitados también para que se refieran al temario señalado, el Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación.

Firma:

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada Presidente

La Subsecretaría informa (doctora Flor Marina Daza)

...Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta Corporación, referente a la grave crisis económica de los cañicultores y la necesidad de difundir el estado actual del proyecto de construcción de las plantas de alcohol carburante en la hoya del río Suárez, en los departamentos de Santander y Boyacá, debate que se adelantará el próximo miércoles 31 de agosto de 2005, con la asistencia de los señores Ministros de Minas y Energía, Agricultura y Desarrollo Rural y el Director Nacional del Sena.

Como invitados asistirán entre otros el señor Contralor General de la República, los gobernadores de los departamentos de Santander y Boyacá, alcaldes de la zona de influencia de este proyecto, alcalde de Bucaramanga, alcalde de Santiago de Tunja, Mesas Directivas de las honorables asambleas de los departamentos de Santander y Boyacá, la Federación Nacional de Biocombustibles, Fedepanela, Asociaciones de Cañicultores de la Región, los empresarios constructores de las plantas de alcohol

carburante en la hoya del Río Suárez, y las asociaciones de campesinos de la zona adyacente al proyecto.

Firma esta proposición el Representante,

Alirio Villamizar.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Aclaro que son varias las proposiciones aprobadas que incluyen transmisión a través del Canal Institucional, mañana se reunirá la Mesa Directiva y se van a definir algunos criterios de equidad entre las diferentes bancadas y las diferentes comisiones para que haya el mayor acceso a la Señal de Televisión.

En consideración la proposición leída.

Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lazziano Molano:

Señor Presidente, es para solicitarle al doctor Villamizar que me deje acompañarlo en la firma de esa proposición. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Continúa en consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada Presidente.

La Subsecretaría informa (doctora Flor Marina Daza):

Proposición

Autorícese la transmisión por Señal Colombia del acto de celebración del Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción y entrega de las condecoraciones, medalla Luis Carlos Galán, de lucha contra la corrupción y Pedro Pascacio Martínez, de Ética Republicana, por parte del Congreso de la República a los ciudadanos que han sido distinguidos por sus méritos, lucha contra la corrupción y recuperación de valores éticos, celebración protocolaria.

Hay una fecha que fijan de agosto, y la firman el doctor Darío Martínez Betancourt y Juan Hurtado Cano.

La fecha es del 18 de agosto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada Presidente.

Señores miembros de la Mesa Directiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, presento renuncia del cargo de Representante a la Cámara por la

Circunscripción Electoral de Antioquia, a partir de la fecha 17 de agosto de 2005.

En consecuencia, solicito se convoque al señor César Augusto Andrade Moreno, identificado con la cédula 11312170 expedida en Girardot, Cundinamarca, para que se posesione a partir del 18 de agosto.

Firma

Etanislao Ortiz Lara,

Representante a la Cámara.

Puede someter esta renuncia señor Presidente a la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la renuncia del honorable Representante Etanislao Ortiz, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Proposición

Con el fin de fortalecer las relaciones existentes entre Cuba y Colombia, y contribuir a que nuestro país mejore la calidad educativa de sus jóvenes en áreas como medicina, educación física y deportes, cooperación e intercambio cultural y científico, el Gobierno cubano a través de su Embajada en Colombia ha venido trabajando en el desarrollo de un convenio para colombianos bachilleres de escasos recursos económicos que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 o Sisbén 1, 2 y 3, provenientes de regiones apartadas del país y de comunidades indígenas que deseen realizar estudios en Cuba gratuitamente.

A la fecha se han graduado 208 colombianos, actualmente se encuentran estudiando un total de 721 jóvenes, de los cuales 564 están en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas, 12 en Técnico Medio, 18 en nivel superior y 544 en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas, 63 estudian educación superior, 67 en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes, en el Ministerio de Educación hay un total de 13 estudiantes, de los cuales 8 se encuentran en técnico medio y cinco a nivel superior, y en el Ministerio de Cultura adelantan estudios 14 colombianos.

Adicional a lo anterior, durante el presente año se otorgaron 245 becas para estudiar medicina y otras 24 para estudios en deporte e ingeniería.

Como una manifestación de corresponsabilidad al esfuerzo del Gobierno cubano, representado por su embajador en Colombia, doctor Luis Hernández Ojeda, se hace necesario que la Cámara de Representantes enaltezca y gratifique a estos países por sus aportes en procura de garantizar una mejor educación a colombianos que no cuentan con recursos para ello.

Por lo anterior, propongo a la plenaria de la Cámara se haga un reconocimiento mediante la condecoración a Cuba, a través de su Embajador en Colombia doctor Luis Hernández Ojeda.

Firma: *Wilson Borja*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

La Subsecretaría informa (doctora Flor Marina Daza):

Proposición

Solicitar al Gobierno Nacional para que, a través de las entidades competentes, se establezca la posibilidad para que quienes desarrollen actividad minera de hecho puedan legalizar su ejercicio aprobándoles los títulos mineros para las áreas que ellos explotan.

Igualmente, requerir al Ministerio de Minas y Energía, a Ingeominas y al SENA, para que les presten asesoría y seguimiento permanente en organización de pequeña empresa, seguridad industrial, explotación minera, recuperación ambiental y seguridad social.

Todo ello teniendo en cuenta que esta actividad la desarrollan en Colombia aproximadamente 50 mil familias.

Firma el Representante

Alirio Villamizar Afanador.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada Presidente.

La Subsecretaría informa (doctora Flor Marina Daza):

Proposición

La Cámara de Representantes exalta la designación del jurista boyacense Heraclio Fernández Sandoval, como miembro activo de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

Firma el doctor *Gustavo Lanziano*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada Presidente.

La Subsecretaría informa (doctora Flor Marina Daza):

Proposición

Solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes se sirvan autorizar a la honorable Mesa Directiva expedir una nota de estilo a nombre del Tribunal Superior de Cundinamarca, con motivo de la celebración del decimoquinto aniversario de la Corporación, el próximo jueves 1° de septiembre de 2005.

Firma la Representante

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada Presidente.

La Subsecretaría informa (doctora Flor Marina Daza):

Proposición

En razón de la negativa del señor Presidente de la República a acceder al despeje de los municipios exigidos por las FARC, para adelantar las negociaciones que permitan el intercambio humanitario, por el término improrrogable de 30 días, la Cámara de Representantes solicita, respetuosamente al señor Presidente, reconsiderar su posición.

Apelamos al corazón grande promocionado con tanto entusiasmo en su campaña presidencial, para que cese el dolor y la angustia de tantos compatriotas inocentes víctimas del estado de lujuria violenta que anima, desgraciadamente, a una buena parte de la sociedad colombiana.

La paz debe comenzar haciendo actos de paz. Es una buena oportunidad para llegar a un entendimiento que pudiera propiciar o favorecer un clima adecuado para explorar en el futuro inmediato unos diálogos con una mayor cobertura temática, que sea el inicio de la esquiwa reconciliación de todos los colombianos.

Firma el Representante por el departamento de Sucre,

Gabriel Antonio Espinosa Arrieta.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición leída.

Palabras de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidente. Quiero expresar que no estoy de acuerdo con esa proposición, puesto que en el pasado los despejes nos dejaron unas tristes experiencias, y creo que Colombia no debería volver a repetirlas; los fracasos del pasado no se deben repetir ahora.

Y para poder conversar con la guerrilla no es necesario despeje, eso se puede hacer en cualquier parte del país o del mundo, cuando hay voluntad de ambas partes, por tal motivo doy mi voto negativo a esa proposición.

Palabras del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta:

Presidente, la razón de la proposición consiste en que en muy buena parte de la sociedad colombiana hay la concepción de que se trata de un punto de honor que no quiere perder el señor Presidente de la República, y pensamos, por lo menos yo, y creo que soy intérprete de buena parte de ello, que es bueno que si nos equivocamos una vez, no quiere decir eso que no nos podamos volver a equivocar. Tenemos que hacer todos los esfuerzos por lograr la paz en Colombia. Eso me parece que no es una buena explicación para impedir que en estos momentos tantos compatriotas, estemos o estén sufriendo el desgaste del secuestro y la ignominia de sus seres queridos.

Palabras del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, simplemente a manera de constancia.

Honestamente me parece que uno de los elementos fundacionales del Estado es que el Estado les pueda garantizar a los ciudadanos la vida, honra y libertad, y me parece que la proposición tiene un buen mensaje, es un mensaje político. Y el mensaje político que plantea el proponente es decirle al Estado que no es una pérdida ni de posiciones ni de principios intentar un acuerdo; 30 días, que logremos nosotros concretar para que dos partes que están en un conflicto interno, así no lo quiera reconocer el Gobierno, que existe conflicto interno, se puedan sentar a dialogar a cambio de intentar la libertad de más de cuatro mil colombianos, entre otros.

Quiero llamar la atención de algunos compañeros. Acordémonos un poco de Consuelo de Perdomo, una compañera nuestra. Acordémonos del doctor Lizcano, acordémonos de tantos colombianos. Conozco familiares de algunos de esos colombianos que van a completar siete años y no hay respuesta, para de alguna manera traerlos a la libertad, y el Estado tiene la obligación, óigase bien, de buscar respuesta cuando esto es lo que está ocurriendo.

De manera que no me parece que el actual embajador de Colombia en Estados Unidos se equivocara, cuando dio el despeje. Tampoco me parece que el Presidente Uribe se equivocó, cuando utilizando la ley de orden público generó una zona de despeje, eso fue en Santa Fe de Ralito. Me parece que si la sociedad controla estos mecanismos, que están instituidos en la ley, y si están instituidos en la ley es para usarlos.

Me gustaría que el Presidente estudie esa posibilidad política y tenga la seguridad de que muchos de los que estamos aquí sentados nos

sentiríamos profundamente reconocidos con que se busque un mecanismo distinto, para lograr la liberación de nuestros compatriotas, que el mecanismo de la fuerza, de manera que señor proponente me gusta su proposición y voy a acompañársela.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Gracias señor Presidente. Con respecto a esta proposición que ha sido leída por la Secretaría, más bien invitaría al señor Comisionado de Paz y a estos grupos guerrilleros, que se las ingenian todas para llegar a tener el contacto con el alto Gobierno, cuando les interesa igualmente conseguir a un periodista de nivel nacional o de cualquier sector, lo saben hacer.

Creo que no podemos señalar un determinado territorio en el Congreso de la República para efectos de este acuerdo humanitario, que es necesario para el país, pero bajo la premisa de la no desmilitarización del Estado como tal. Nosotros en el Valle del Cauca, por parte de la Alcaldía de Caicedonia, ofreció el municipio de Aures, y fue rechazado por estos grupos insurgentes. Pero de manera táctica para ellos, escogen Pradera y Florida.

Consideraría mejor, y por eso hago mi voto negativo a esta proposición, que es permitir que el Comisionado sea más audaz con el mismo grupo guerrillero y se pongan de acuerdo y nosotros no en el Congreso, ni en ningún otro estadio, comenzar a discutir sobre cuál sería el mejor sitio, cuando son ellos los que deberían hacerlo, y además que ellos tienen todos los mecanismos no solamente utilizar a la población golpeada por este flagelo, sino que además saben encontrar por vía de Internet, no sé cuántos medios tienen ellos para encontrar al Comisionado y el Comisionado a ellos para decidir y ponerse de acuerdo en un principio, en un sitio. No solamente debe ser a nivel nacional, sino también se pueden encontrar a nivel internacional que sería mucho mejor con respecto a esta seguridad democrática que no debe fallar simplemente dándoles y permitiendo un caguancito más en este país. Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente. La intención de la proposición es buena, de pronto un poquito fuerte en el encabezamiento. Les pediría a los compañeros de la Cámara de Representantes que le demos aprobación a esta proposición, y le hago la sugerencia al autor de la proposición de que le cambiemos ese encabezamiento, donde dice que en razón de la negativa de que el señor Presidente no ha querido tal cosa, que le quitemos ese encabezamiento, corriamos esa redacción, pero es oportuna la proposición.

El jueves pasado adelantamos en este recinto un debate sobre este tema, y pienso que el Congreso y concretamente la Cámara de Representantes, debe pronunciarse en este

sentido porque los parientes de las personas que hoy están secuestradas, una de las cosas que nos dijeron el pasado jueves en este recinto, fue que el Congreso era apático al problema que estaban sufriendo los secuestrados, que había habido silencio en el Congreso. Y ellos tienen razón. No hemos hecho lo suficiente, los Representantes a la Cámara ni los Senadores, para buscar que ese Acuerdo Humanitario se dé, que irá a propender por la libertad de tres mil detenidos injustamente hoy en las montañas de Colombia, y tiene que darse y tenemos que hacer cualquier esfuerzo.

Por lo tanto, les pido honorables Representantes que le demos aprobación a la proposición y le sugiero honorable Representante autor de la proposición, que le cambiemos el encabezamiento que sé que es lo que causa algún escozor entre los amigos del Gobierno.

Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Presidente. Me alegra mucho señor Presidente y Mesa Directiva que aquí estemos entrando en razón de la solidaridad que debemos tener con todos los colombianos secuestrados.

Me alegra sobre manera que la Cámara de Representante se esté pronunciando en este sentido, creo que hace mucho rato estamos guardando silencio, y han habido dos proposiciones muy buenas. Una en días pasados del doctor William Vélez, que gracias a Dios me permitió firmar, y hoy con la del doctor Gabriel Antonio Espinosa, me parece excelente que nosotros estemos pidiendo ese intercambio humanitario.

También voy en el mismo sentido de quien me antecedió, que debemos modificar el encabezamiento, porque además el Presidente Álvaro Uribe está haciendo el mayor esfuerzo para que se haga este intercambio humanitario. Lo que pasa es que tienen que ponerse de acuerdo por parte de las dos corporaciones, tanto de la guerrilla como el Estado, por intermedio del Presidente de la República, de todos modos señor Presidente, también me uno a este manifiesto de solidaridad con todos los secuestrados de Colombia, y qué tan bueno que sigamos replicándole al pueblo colombiano sobre esa libertad que deben de tener todos y cada uno de nuestros conciudadanos a nivel nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Es para invitar a todos mis colegas a que hagamos el esfuerzo con el doctor Espinosa, que es el ponente de esta proposición, para lograr un texto de consenso en el sentido de que este Congreso de la República haga eco de un clamor nacional, de los distintos partidos y movimientos políticos que están representados en esta Corporación, y hacer una exhortación tanto al Gobierno como a las organizaciones armadas para que den una muestra fehaciente, contundente de buena

voluntad, y hagan un paréntesis en la confrontación y permitan un acto humanitario.

Creo que a este Congreso no se le puede señalar que ha estado sordo a este flagelo del secuestro. Este Congreso, esta Cámara, acaba de darle autorizaciones al señor Presidente de la República en forma taxativa, en la ley de justicia, en sus artículos 60, 61 y 62. Este Congreso le ha cumplido a la sociedad colombiana, no puede hacer nada distinto a lo que ha venido haciendo.

Por eso invito a que hagamos el esfuerzo y logremos un texto de consenso, y no someterlo a una votación de a favor y en contra, porque en mi modesta opinión creo que daría un pésimo mensaje, sino que la plenaria de la Cámara, mediante un texto que se someterá a consideración, exhorta al Estado colombiano, en cabeza de su Presidente y de los distintos mecanismos del Gobierno, y a las FARC y al ELN, y a todas las organizaciones responsables de los secuestros en Colombia, a que den una muestra fehaciente a la sociedad colombiana. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Sin duda que desde hace mucho tiempo el tema del intercambio humanitario debe haber sido considerado como una política de Estado. En un país como el nuestro, en donde existen unos conflictos tan desestabilizadores de la seguridad nacional y de las garantías ciudadanas, no es posible que el Gobierno Nacional no haya entendido, no haya asumido el papel y el liderazgo que por mandato constitucional y legal le asiste al señor Presidente de la República, de implementar este tipo de acciones tendientes a facilitar todo este proceso injusto, que en este momento un sector de la población está siendo afectado.

En ese orden de ideas, coincido con el Representante Espinosa en el sentido de que se hace necesario exhortar al Gobierno Nacional; diría que el problema de la semántica es susceptible de modificar. La relación, a veces uno puede decir muchas cosas en el mejor sentido sin que afecte susceptibilidades, además entendiendo la dignidad de lo que implica y representa el señor Presidente de la República.

Lo importante es que el Presidente adopte como política de Estado esa decisión de poder facilitar todo este proceso de solución del conflicto, en la medida en que no se cedan, en la medida en que generen obstáculos. Cada vez que hay una intentona de solucionar el conflicto a través de intercambio humanitario, sale siempre un mecanismo de distorsión, de obstaculización por parte de algunos miembros del mismo Gobierno Nacional.

En ese sentido estoy completamente de acuerdo en que le demos una redacción más acorde con la dinámica que implica este proceso de la diplomacia parlamentaria, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Jesusita Zabala de Londoño:

Gracias señor Presidente. Ahora que escucho este tema, quiero decirles que la semana pasada, el jueves, hubo una audiencia en la honorable Cámara de Representantes, que tuvo a bien convocar la Comisión Segunda.

Estuvimos todo el día escuchando a gente sumamente importante de Colombia.

Estuvimos escuchando las diferentes opiniones. Estuvimos escuchando al doctor Alvaro Leyva en una exposición muy larga que hizo. Oímos cómo el Gobierno tiene todas las herramientas necesarias, tiene todas las leyes necesarias para hacer un acuerdo humanitario.

Les quiero decir señores Representantes, que en Colombia hay más de 3 mil secuestrados, que nosotros no podemos ser indiferentes, que la Cámara de Representantes tiene que hacer algo, se tiene que motivar, este es el momento.

Digo una palabra que dijo el doctor Alvaro Leyva, es el hombre, es la dignidad, este es el momento, hay que hacerlo ya. Nosotros tenemos que mirar cómo el Gobierno Nacional, cómo la guerrilla se ponen de acuerdo, porque nuestros secuestrados no se pueden quedar indefinidamente en las montañas de Colombia. No podemos quedarnos impávidos ante esta situación. Hagamos algo honorables Representantes, este es el momento.

Hubo una audiencia donde se escuchó a todo el mundo, donde escuchó a familiares de los secuestrados. Es un drama nacional el que se está viviendo, es la vida de los hombres y las mujeres de los policías, de los secuestrados de Colombia, que claman porque nosotros hagamos algo.

Le pido señor Presidente, que seamos solidarios y más solidarios hoy que nunca, para pedir un acuerdo humanitario que se haga inmediatamente, que la guerrilla tenga un sitio para que pueda sentarse a dialogar con el Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

El tema es muy importante y muy sensible para todos los colombianos, en particular para los huilenses, donde creemos que hemos sido el departamento más agobiado por el tema del secuestro, y el Valle del Cauca. Allí tenemos cuatro congresistas secuestrados: la doctora Consuelo González de Perdomo, el doctor Orlando Beltrán, el doctor Jorge Eduardo Géchem, la doctora Gloria Polanco de Lozada.

Y entendemos la buena fe de la proposición, creo que es positiva: pero creo que la forma en la que está escrita, por lo menos plantearía dos modificaciones, y si es posible que con el autor hiciéramos un ejercicio de redacción, para que la podamos aprobar sin ninguna dificultad. Por un lado el que se esté diciendo que el Gobierno no ha tenido ninguna voluntad, cuando vemos

que poco a poco ha ido flexibilizando su posición, que ha ido ganando en sensibilidad, y creo que eso hay que reconocerlo.

Y por otra parte, no necesariamente en los municipios que están planteando las FARC para hacer el despeje, porque entendemos que es una zona absolutamente estratégica desde el punto de vista del conflicto armado.

En ese sentido plantearía que la proposición fuera más abierta en términos de la escogencia de la zona, entendiendo que es necesario que haya una zona en el país donde haya confianza de las partes para poderse sentar a hacer la negociación.

Le plantearía al autor y a las demás personas que han suscrito la proposición, que pudiéramos revisarla en ese sentido. Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Antonio Serrano Morales.

Gracias señor Presidente. Al igual que lo han expresado varios colegas, el jueves anterior tuve la oportunidad de estar presente en ese foro sobre el acuerdo humanitario que se desarrolló en este recinto, y expresaba en mi intervención que era importante que desde la sociedad civil, desde los gremios, desde las corporaciones, se exhortara al Estado colombiano, al Gobierno Nacional, pero también a los grupos armados al margen de la ley, para que se encontraran unas fórmulas para sacar adelante ese acuerdo humanitario.

Creo también, como mis colegas, que es necesario modificar el sentido de la proposición. El Estado colombiano hace unos días ofreció como zona de encuentro para desarrollar los diálogos tendientes a finiquitar este acuerdo humanitario, el corregimiento de Aures, en Caicedonia, propuesta que con esta respuesta de las FARC pues fue rechazada, igualmente aquí podríamos entonces hacer una proposición solicitándoles a las FARC que reconsideren su posición y acepten la propuesta del Gobierno.

Cuando existe voluntad cualquier sitio del país o del exterior puede ser escenario de estos diálogos y conversaciones para definir el acuerdo humanitario.

Por lo tanto, me parece importante lo que han dicho los colegas, en el sentido de exhortar a las partes, hacer un llamado desde el Congreso de la República para encontrar fórmulas que permitan sacar adelante ese acuerdo humanitario, pero como le digo señor Presidente, igual que como aquí se quiere hacer el llamado exclusivamente al Estado para que acceda a que dos municipios puedan ser el escenario de este acuerdo, igualmente podríamos hacerlo para que lo fuera en la inspección de Aures.

Entonces, me parece que lo importante es que esta Corporación, esta célula legislativa pueda hacer el llamado o exhortar para que se busquen fórmulas de entendimiento que permitan más pronto que tarde sacar adelante

ese acuerdo humanitario. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Griselda Yaneth Restrepo:

Gracias Presidente. Por supuesto tengo que mostrar mi voluntad de aprobar la proposición, más que por cualquier cosa por el sentido de hacer un llamado al Gobierno.

Quiero decir que en temas tan importantes como este, las posiciones del Gobierno no deberían ser solas, no debería ser el doctor Álvaro Uribe acompañado del Consejero de Paz quienes determinen solos las decisiones sobre temas tan trascendentales que además cobijan a tantos sectores de la opinión.

El Partido Liberal Colombiano el año pasado le propusimos al Gobierno un gran acuerdo nacional que firmamos los partidos, alrededor de que en temas trascendentales, en temas de seguridad democrática, en temas tan importantes como el acuerdo humanitario, él sentara a los partidos políticos de Colombia, sentara sus sectores más importantes e hiciera un consenso de voluntades alrededor de estos temas, de tal manera que el Gobierno no tenga que salir con una posición tan poco seria como la que acaba de emitir frente al tema de Aures, por una razón muy importante: el Gobierno sabría que la Guerrilla le iba a decir que no.

Entonces, uno no puede tratar de hacer populismo en el país con la vida de los seres humanos. Nosotros los vallecaucanos tenemos 12 diputados secuestrados, gran parte de las cuales han sido amigos personales de toda la vida, gente buena que le aportó su trabajo, su liderazgo, su compromiso a este país, a nuestro departamento.

Y hemos visto cómo cada expectativa, cada que sale una propuesta, esas familias encienden sus corazones, se sientan con el Gobierno en un acto de voluntades, pero pareciera que el Gobierno lo está utilizando, más que para buscar soluciones reales, para mandar mensajes a la opinión pública de su voluntad y crecer el populismo del Gobierno, la popularidad del Gobierno.

De esta manera no se puede seguir manejando este tema tan trascendental para muchas familias colombianas, como es el acuerdo humanitario. Yo, a través de esta curul, en mi condición de Representante del Valle del Cauca, quiero decir que envío un mensaje al Gobierno, un mensaje de que este tema concerte las voluntades de los sectores políticos más importantes del país.

En otros países, otros partidos se han sentado en temas más difíciles que este a buscar un acuerdo de voluntades para sacar adelante temas menos importantes que el acuerdo humanitario. Aquí hay vidas no solamente de políticos, de diputados, de congresistas, de soldados y de policías que llevan muchos años, pero muchos años ausentes de sus hogares. Creo que el dolor de esas familias, no podemos seguirlo tratando de la manera que se está haciendo en este momento el acuerdo humanitario.

Por eso pienso que hay que hacer un llamado al Gobierno Nacional, para que el tema se abra, pero para que además el Gobierno Nacional trate este tema con más responsabilidad, y como se lo propusimos los liberales, que lo quite de la discusión política, porque hoy la respuesta del Gobierno, la propuesta del Gobierno nos muestra que el tema empezó a ser aporte de campaña electoral y que por supuesto cada día se va a empantanar más, porque el Presidente está en elecciones y ha empezado a asumir posiciones de candidato. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. No creo que haya en el Congreso de la República, incluyendo Senado y Cámara, una voz que no esté solidaria y ansiosa de encontrar la libertad de los secuestrados, llámense campesinos, soldados, políticos o cualquier otro tipo de ciudadanos colombianos.

Desde mi curul, de igual manera, expreso mi gran deseo porque esos colombianos vuelvan a la libertad, pero con el mayor respeto, el Congreso de la República no puede ser la caja de resonancia sin proponérselo de defensa de los grupos subversivos.

Aquí el culpable del secuestro de los ciudadanos y ciudadanas colombianas no es el Gobierno Nacional. No conduzcamos de esta manera, que me parece irresponsable con todo respeto, el debate. No llamemos los que estamos actuando irresponsablemente, de irresponsable al Gobierno, que ha planteado en todos los términos diálogos, afuera o adentro del país; que ha dicho una y otra vez que está dispuesto a que se haga en las iglesias o en cualquier otro tipo de territorios. No creo que con eso le estemos contribuyendo significativamente a la paz, y ahí tenemos que hacer un examen de conciencia a ver quién está actuando irresponsablemente: Si el Gobierno o quién.

Por qué no nos preguntamos, doctora Griselda, y usted que es del Valle del Cauca ¿Cuál es la estrategia para pedir el despeje de Pradera y Florida? ¿Cuáles serán los corredores que de alguna manera pretenden destaponar? O ¿Será que solamente es un punto de honor? No creo en los argumentos de que sea un punto de honor, ahí tienen que haber otras cosas muchísimo más de fondo.

¿Cómo así que decimos aquí desde el Congreso, quienes estamos aquí representando la democracia y la institucionalidad de Colombia, que era que el Gobierno sabía y entonces que por eso se atrevió a manifestar que se hiciera en tal parte? Pues caminen las demás voces que están expresando eso y díganos en dónde, que no signifique el despeje por el tiempo x que pidan los grupos subversivos, dónde quieren, y camine que el Gobierno tiene voluntad de hacerlo. Lo que el Congreso de la República tiene que ser coherente es con la Constitución. Los invito a que lean la Ley 5ª en el artículo 52, numeral 1, que inclusive, dice

claramente que nosotros no nos podemos inmiscuir en la determinación de otras autoridades, y el tema de la paz es un tema exclusivamente del Gobierno Nacional y del Presidente de la República.

Este Congreso, con el dolor que le tiene que embargar a todos los colombianos, con el dolor inmenso y la destrucción de esas familias, lo que de igual manera también tiene que pensar es que tenemos que avanzar hacia un verdadero proceso de paz. En este país no podemos seguirle jugando sencillamente a la estrategia de quienes quieren ganar terreno y espacio ¿Por qué no revisamos el pasado y por qué no revisamos, también quienes han hecho referencia al otro proceso de paz que está adelantando el Gobierno Nacional, cuándo se hizo el llámese despeje o zona de distensión o como lo quieran llamar, en el momento en que hubo un pronunciamiento claro de compromiso de que se iba a adelantar el proceso de desmovilización?

¿Cuándo han escuchado con claridad una propuesta en este país de un proceso de desmovilización de quienes hoy están condicionando lo que es adelantar solamente los diálogos?

¿Cuándo hemos escuchado siquiera una propuesta para avanzar en cuáles son las condiciones para liberar esos tres mil o más secuestrados que tiene aquí en Colombia de diversos sectores sociales?

Eso es lo que este Congreso de la República tiene que hacer un alto en el camino y precisamente contribuirle significativamente a la institucionalidad de Colombia.

¿Quiénes serán los que están empleando o quieren recoger las banderas de las familias y de los secuestrados? Lo que no podemos es hacer uso a través del discurso, para tratar de ganar espacio dentro de la vida política.

Este no puede ser un tema de campañas políticas. Este tiene que ser un tema humanitario, esto tiene que ser un tema de democracia, este tiene que ser un tema del país por encima de cualquier color político, de cualquier diferencia, incluso entre gobernantes y legisladores o cualquier otro sector.

Aquí lo que hay que hacer es un alto en el camino, cómo verdaderamente le podemos contribuir a la paz. ¿Se nos olvidó la historia tan rápido? La historia fue ayer, no fue hace muchos años, no estábamos tan jóvenes ni tan adolescentes ni tan niños, para recordar la historia de los últimos acontecimientos en esta patria.

Eso es lo que tiene que hacer el Congreso de la República.

Respeto, profundamente al doctor Ospina, respeto la iniciativa, incluso, me parece que va en buena dirección de hacer un llamado a que haya completa apertura, pero al condicionamiento y a tratar de endilgarle al Gobierno Nacional, llámese quien esté allí en la Presidencia de la República, sea del color que

esté, tratar de responsabilizarlo de los secuestros que los han cometido los grupos subversivos, me parece que no es responsable desde ninguna curul que nos ha dado la democracia en este recinto, llámese Cámara o Senado.

Nuestro llamado es ¿cuáles son las proposiciones que vamos a aprobar y en qué forma?

De igual manera se ha dicho, que nos sentamos los partidos. Camine, sentémonos los partidos también, a ver cómo hacemos propuestas, pero no propuestas sencillamente a la ligera ¿cuál es la contribución que nosotros estamos haciendo a la paz?

No se puede decir tampoco que aquí no han hecho los movimientos políticos propuestas, claro, con buenas intenciones, pero también a veces ligeramente usamos esto para tratar de echar el discurso y entre más se acerque el 12 de marzo del 2006, se van a escuchar discursos mucho más candentes y que tienen que ver con el dolor de estas familias de los secuestrados y con el dolor del país, a través de este gran flagelo que está viviendo la patria hace muchos años. Pues con dolor en el alma, aquí lo que tenemos que ser es coherentes de apoyo al Gobierno Nacional hacia la consecución de una verdadera paz. Muchas gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias señor Presidente. No puedo estar de acuerdo con el contenido de la proposición, puedo estar de acuerdo con el espíritu que creo todos compartimos, de que se pueda lograr un intercambio humanitario para por fin ver a nuestros compatriotas libres y en paz, pero pedirle al Presidente que reconsidere la petición de despejar dos municipios críticos para el Valle del Cauca, aquí no estamos hablando de dos municipios de 5 mil, 6 mil habitantes.

Quiero compartir con mis colegas que esos dos municipios, Florida y Pradera tienen aproximadamente 150 mil habitantes; son municipios sede de una gran concentración de actividad económica, hay más de dos o tres ingenios azucareros en esos municipios, hay varias concentraciones de industria avícola. Creo que nosotros no podemos empezar a buscar que se puedan dar unas condiciones irreales, para que se dialogue sobre la libertad de los secuestrados.

Comparto lo que se ha dicho. Las primeras personas que tienen la responsabilidad son las FARC, que en cualquier momento y en cualquier lugar pueden tomar la decisión de darles la tranquilidad a esos secuestrados y a sus familias, pero digamos que se necesita un proceso de diálogo ¿Por qué se va a necesitar el despeje de dos municipios para dialogar? ¿Por qué no se puede dialogar en el exterior? ¿Por qué no se puede dialogar en el nuncio apostólico? ¿Por qué no se puede buscar cualquier otra instancia, de un organismo internacional o multilateral

donde se puedan llevar a cabo esas conversaciones?

Creo que hay un motivo mucho más oscuro por parte de las FARC, que es buscar, replicar en dos municipios lo que se hizo con la zona de despeje, y además estos dos municipios tienen cerca de la población de la antigua zona de despeje, porque son municipios supremamente poblados del Valle del Cauca y muy sensibles para el acontecer regional.

Como vallecaucano, no puedo estar de acuerdo con pedirle al Presidente que reconsiderara esa posición. Podría firmar cualquier proposición que diga o que inste al Gobierno a que redoble esfuerzos para buscar un acuerdo humanitario, para que se exploren todas las alternativas, para que se busque la asesoría o el acompañamiento de otros entes o de otros países, para por todos los medios conseguir la libertad de esos colombianos, pero decirle al Gobierno que reconsidere una posición perfectamente válida sobre dos municipios vitales del suroccidente colombiano, corredor estratégico en su zona de montaña de las comunicaciones de las FARC, porque son municipios que colindan con el Tolima y con el Cauca, y por ahí tenemos un grave problema de corredores de la subversión, creo que es buscando una ventaja estratégica.

Y me imagino en el momento de la negociación, utilizando la suerte de los pobres secuestrados de Colombia para decir que no, que se necesita más tiempo para dialogar, que necesitan mayores garantías, y por ahí convertir a esos dos importantes municipios en lo que fue la zona de distensión: una zona de narcotráfico, una zona de crimen, una zona de impunidad.

Por esas razones, señor Presidente, no puedo estar de acuerdo con el contenido de la proposición, no sin antes expresar toda mi solidaridad con todos los caminos que se busquen para lograr un acuerdo humanitario que consiga la libertad de todos los secuestrados en Colombia. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta:

Gracias señor Presidente. Me inquieta lo siguiente. Aquí el interlocutor del Congreso, el interlocutor válido para estos efectos, pienso que debe ser el Gobierno y por supuesto que no estoy de acuerdo con que nos estemos inmiscuyendo en las funciones o en las atribuciones que le están asignadas al Presidente de la República, porque el espíritu de la proposición no es sino una simple sugerencia, para que se revise un tema, y no quiero decir con eso que sea el de Floridablanca, ni mucho menos, simplemente hacer sentir una voz del legislativo frente a este problema que estamos viviendo.

Mientras estamos en esta discusión, que las FARC dicen un día que quieren este municipio, entonces el Gobierno en contraprestación le

dice, no señor, este no pero este sí, y le dice este sí, este no, y le dice nosotros no podemos salir de los principios, y en esa discusión tenemos cuatro años y se están pudriendo muchos compatriotas en las selvas de Colombia, por cuenta de la discusión esa que no va a ninguna parte, que se convierte en un círculo vicioso.

Simplemente, la proposición va orientada a eso, por supuesto, que digo en la proposición que en vista de la negativa del Presidente, porque es que hoy al mediodía, oí al señor Presidente de la República manifestar categóricamente que no puede el Estado hacer esto. Eso es una negativa y por supuesto que lo hago por esa simple razón, ni más faltaba que nosotros fuéramos a ser caja de resonancia de algún movimiento subversivo, ¡por Dios!, estoy diciendo caja de resonancia de las miles de madres, de hijos, de esposos, de tantos colombianos que están sufriendo el flagelo indignante y humillante del secuestro. De eso es que somos cajas de resonancia, no de ningún grupo subversivo, porque me parece que la sugerencia es de buen recibo.

Aquí quién responde por la seguridad de los colombianos es el Estado, no es las FARC. La solicitud en ese sentido tenemos que dirigírsela es al Gobierno, quien tiene la responsabilidad constitucional de garantizarla. Nosotros no podemos decirles a las FARC que vengan y nos garanticen una seguridad o que vengan y nos digan en qué municipio van a hacer esto, o qué van a hacer aquello; tenemos que dirigirle es al Gobierno. Y no para que actúe en un sentido o en otro, sino para hacerle entender que hay muchos compatriotas que están sufriendo, y decimos textualmente en la proposición, que se aplique un poco el lema del corazón grande, que por cierto y lo repito, fue muy publicitado en la campaña electoral, pero del que muy poco hemos visto, simplemente manos duras hasta ahora, y era la combinación de ambos fenómenos.

En este sentido, señor Presidente, si algún aspecto formal deba corregírsele a la proposición, no tengo ningún inconveniente. Lo que quiero es que se entienda a nivel del Ejecutivo, que el Legislativo está preocupado por la suerte de muchos colombianos y que no estamos callados ni silenciosos frente a este fenómeno. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición que presentó el Representante Gabriel Espinosa, habida cuenta además que él ha aceptado hacer los cambios de redacción pertinentes para que la propuesta se ajuste al reglamento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Queda solamente una proposición Presidente, si me permite la terminamos.

La Subsecretaría informa (doctora Flor Marina Daza):

Proposición

La Comisión Séptima Constitucional Permanente solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorice la transmisión por el Canal Institucional para la sesión del día 24 de agosto de 2005, donde se dará cumplimiento a la Proposición 6 que a la letra dice:

La Comisión Séptima Constitucional Permanente cita al doctor Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social; al doctor César Augusto López Botero, Superintendente de Salud, al doctor Santiago Montenegro, Director de Planeación Nacional, e invítase al doctor Luis Eduardo Garzón, Alcalde de Bogotá; al doctor Pablo Ardila Sierra, Gobernador de Cundinamarca; al doctor Julián Antonio Eljach Pacheco, Secretario de Salud del Distrito; al doctor Jaime Guerrero, Secretario de Salud de Cundinamarca, con el fin de conocer las alternativas de solución del Hospital San Juan de Dios.

Por considerar el debate de trascendencia nacional, el debate será transmitido por el Canal Institucional del Estado.

Firma: Representante,

Venus Albeiro Silva.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente, antes de someterla a consideración, deja constancia el doctor Santiago Castro de su voto negativo a la anterior propuesta. Puede someter la proposición leída a consideración Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la Proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Palabras del honorable Representante Antonio Caro Castillo:

Muchas gracias señor Presidente y honorables Congresistas. Quiero nuevamente tomar la palabra para apoyar y decirle al doctor Venus que si me permite suscribir esta proposición, porque considero de lo más justo para la medicina del país que algunas instituciones prestadoras de servicio durante tantos años, como el Hospital Materno Infantil y el Hospital San Juan de Dios, tengan el merecimiento y reconocimiento por parte del Gobierno Nacional.

Estas entidades, especialmente el Instituto Materno Infantil, han sido el estandarte de la

salud pública nacional y han merecido el reconocimiento por los servicios prestados, no solamente nacionalmente sino desde el punto de vista internacional.

En el materno infantil, sitio en donde se atiende las personas maternas de mayor riesgo del país, y en donde se dan las oportunidades de vida a los recién nacidos y prematuros que nacen con dificultades y con malformaciones congénitas que no les permitirían vivir, si no recibieran la atención adecuada que este Instituto presta.

Por eso me parece de la mayor justicia, que se busque una solución para que no se cierre el Instituto Materno Infantil, sino que se abra una puerta de esperanza para las madres y para los niños que todos los días nacen en estos centros hospitalarios.

Tenemos que decir también, que los pacientes que se atienden en este centro son de los más bajos niveles socioeconómicos del país; son los pacientes más pobres, que vienen remitidos no solamente de Bogotá y del centro del país, sino de todas las zonas más alejadas del país.

Además, hay que reconocer que estas instituciones no solamente han prestado un servicio desde el punto médico asistencial, sino han sido los formadores y forjadores de grandes profesionales médicos del país, a lo largo de más de cincuenta años.

Por eso, me permito nuevamente pedirle al doctor Venus suscribir esta proposición de apoyo a la medicina del país, y a estas entidades públicas que son insignias de la salud y de la esperanza de los pobres colombianos que necesitan atención médica especializada, eficiente y oportuna, en estas áreas que son muy pocos los sitios que hay para dárselas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

El autor de la proposición no creo que tenga problema en que usted la suscriba.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Solo para recordarles a los firmantes de la proposición una cosa: Para salvar al San Juan de Dios, porque en este momento no existe como persona jurídica el Materno Infantil, sino solo el Hospital San Juan de Dios, del cual hay una unidad especializada que se llama Materno Infantil, pues no hay que hacerle solicitudes al Gobierno realmente. La solución pasa por el Congreso de la República, luego deberíamos hacernos una auto proposición.

Y pasa porque lo que está enterrando al Hospital San Juan de Dios y arrastrando por tanto su unidad, el Materno Infantil, son trescientos mil millones de pesos de deuda, causada por la Nación, toda vez que fue la Nación, a través de su Gobierno, la que expropió ilícitamente el Hospital del departamento de Cundinamarca, fue la que lo intervino durante

varias décadas, la que hizo los contratos laborales, quien hizo la convención colectiva y fue quien provocó su última crisis.

Y ¿cómo se soluciona esa deuda del hospital San Juan de Dios, de carácter público? De dos maneras: La paga el departamento de Cundinamarca, que no es responsable del Hospital, o por lo menos no es responsable de la deuda, y son trescientos mil millones de pesos, cada cual puede hacer una comparación entre esa deuda y el presupuesto departamental, o se nacionaliza, es decir, se convierte en lo que es realmente, en una deuda nacional, toda vez que fue el Gobierno Nacional, en diversas épocas recientes, el causante, el generador de la deuda.

Y para nacionalizar la deuda, solo se necesita la ley, o sea lo que hacen los Congresistas que están firmando la proposición. Y la ley, que podría tratar de esta nacionalización de la deuda del hospital San Juan de Dios, se llama la ley del presupuesto que ya está en discusión en las comisiones conjuntas de Cámara y Senado.

Es decir: Si de verdad el Congreso de la República tiene una propuesta, una voluntad política para salvar al San Juan de Dios, lo que tiene que hacer es incluir un artículo en la ley del presupuesto que nacionalice la deuda del Hospital San Juan de Dios; libera al departamento de Cundinamarca de esa responsabilidad injusta y permite que el hospital pueda desarrollar sus actividades de ahora en adelante, en las áreas de las que pueda ser capaz en el Distrito Capital.

Así que invitaría a los firmantes de la proposición a que hagan causa común con la bancada de Cundinamarca y ojalá con la de Bogotá, para nacionalizar la deuda del San Juan de Dios, que es como en forma eficaz este Congreso puede salvar el hospital más antiguo de América. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señor Presidente, se ha agotado el tema de negocios sustanciados.

Aprobación de Actas de Plenaria.

Acta número 164 del 4 de mayo de 2005, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 386 de 2005. Puede someterla a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el acta anunciada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Acta número 166 de mayo 10 de 2005 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 354 de 2005. Puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el acta anunciada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Acta número 167 de mayo 11 de 2005 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 439 de 2005. Presidente puede someter el acta enunciada.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el acta anunciada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Acta número 169 de mayo 18 de 2005 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2005. Puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el acta anunciada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Acta número 170 de mayo 19 de 2005, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2005.

Puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el acta anunciada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Acta número 172 de mayo 25 de 2005, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2005. Puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el acta anunciada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Acta número 183 de junio 17 de 2005, publicada en la *Gaceta del Congreso* 515 de 2005. Puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el acta anunciada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobada.

Informe de comisiones accidentales

Como designados para rendir informe de objeciones con relación al Proyecto 110 de 2003 Senado, 269 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se modifican los Decretos 1211, del 90, 1790 y 1793 del 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional del personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados de las Fuerzas Militares; los Decretos 1091, 1995, 1212 y 1213 del 90, y 1791 del 2000, relacionados con el régimen salarial y prestacional de Oficiales, Suboficiales, Personal de Nivel Ejecutivo y Agentes de Policía Nacional, y el Decreto 1214 de 1990, relacionados con el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional*, nos permitimos acoger lo aprobado en Senado a saber.

Se transcribe, fue publicado debidamente y lo firman: General Jaime Canal, Representante a la Cámara y Juan Hurtado Cano, Representante a la Cámara.

Presidente puede someter el informe de objeciones presidenciales rendido a la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el informe de la comisión accidental, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado, Presidente.

Siguiente tema:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 151 del 04 Cámara, por la cual se modifica la Ley 546 del 99, se dictan recursos para la vivienda de interés social.

En este proyecto ya fueron aprobados los tres artículos, obvio, el informe de ponencia, los tres artículos que trae el proyecto en su ponencia, solamente falta aprobar un artículo

nuevo que dice lo siguiente: El subsidio de vivienda de interés social, otorgado por el Estado es inembargable.

Firman:

Alexánder López y José Luis Arcila.

Puede someterlo Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Este proyecto fue aprobado en el articulado que venía, posterior a su aprobación se presentó una proposición de un artículo nuevo por parte del Representante José Luis Arcila y Alexander López.

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, como ya el debate a ese artículo nuevo en cierta forma se dio, donde mostramos la inconveniencia y que el proyecto lo único que persigue es prolongar el monto que debe quedar en el presupuesto para efectos de los subsidios para vivienda de interés social, es lo único que tiene el proyecto, la propuesta del artículo nuevo hacía más parte de la política de la vivienda, alejaba aún más las posibilidades del crédito a los beneficiarios del subsidio, y la verdad es que analizamos con profundidad la inconveniencia de aprobar el artículo nuevo, cuando llegamos al registro electrónico, pues no había el quórum suficiente, pero la voluntad que había en ese momento, en los que estábamos en la Plenaria, era de que siendo muy loable el propósito pues no era como el momento, ni el proyecto para introducir un cambio tan sustantivo, que alejaba aún más las posibilidades de crédito para los subsidios, y entonces en esa razón le recomendaría con mucho respeto a la Plenaria de la Cámara, no aceptar o no acatar la proposición del artículo nuevo; más bien dejarlo para un proyecto más autónomo de la política de vivienda y le permitamos al proyecto seguir su tránsito, porque el proyecto lo único que busca es prorrogar nuevamente los subsidios de vivienda, los montos que por mandato de la Ley 546 vencen estas obligaciones presupuestales el 31 de diciembre del año 2005.

Entonces, en el presupuesto del año 2006 ya no habría obligación de dejar ningún monto preciso y nos vamos a quedar sin subsidios de vivienda, o sin subsidio no, nos vamos a quedar sin la obligación de tener montos definidos en el presupuesto. Así que en ese orden de ideas, les pediría no acatar el artículo nuevo, negarlo, y continuar con el trámite del proyecto y con el título, y luego con el resto del Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente, el doctor Oscar Darío tiene razón, ese debate ya se dio, puede someter a votación el artículo nuevo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición de incluir un artículo nuevo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Título del proyecto señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 151 de 2004 Cámara, por la cual se modifica la Ley 546 del 99 y se dictan recursos para la vivienda de interés social.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el título leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

¿Quiere la Cámara de Representantes que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 323 de 2005 Cámara, 005 de 2004 Senado, acumulado al 034 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 de 2000.

Y en la ponencia se solicita se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman:

Tony Jozame, Gina Parody y Ramón Elejalde.

El informe de ponencia ya había sido aprobado en la Plenaria anterior.

El articulado tiene dos artículos, y el doctor Lanziano presentó una proposición de archivo del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición de archivo del proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado el archivo del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 148 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 352 años del municipio de Sopó en el departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:

Con fundamento en las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los miembros de la Plenaria se le dé segundo debate al proyecto referido.

Firman:

Luis Antonio Serrano y Jorge Gerléin.

Puede someter el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el informe de ponencia del Representante Serrano, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Articulado, tiene 3 artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

¿Hay alguna proposición, señor Secretario?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Tres artículos, no tienen proposición señor Presidente, puede someter los tres en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración los tres artículos que componen el proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Título del proyecto señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 148 del 04 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 352 años del municipio de

Sopó en el departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el título leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 392 de 2005 Cámara, 111 de 2004 Senado, por la cual el Congreso honra la memoria del escritor y poeta nariñense Emiliano Bastidas, en el primer centenario de su nacimiento.

El informe de ponencia dice lo siguiente:

Rindo ponencia favorable, y pido segundo debate al proyecto referido.

Firma:

Guillermo León Galvis Londoño.

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

El articulado señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Tiene 3 artículos.

Puede someter el articulado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración los tres artículos que componen el proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley 392 de 2005 Cámara, 111 de 2004 Senado, por la cual el Congreso honra la memoria del escritor y poeta nariñense Emiliano Bastidas, en el primer centenario de su nacimiento.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el título leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

¿Quiere la Cámara de Representantes que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Proyecto de ley número 233 del 04 Cámara, 043 del 04 Senado, por la cual se incorporan a la Red Nacional de Carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural Los Nevados.

El proyecto tiene la siguiente ponencia y el informe es el siguiente:

Dese segundo debate al proyecto referido.

Firma:

Pedro María Ramírez.

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado Presidente.

Tiene 4 artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración señor Secretario los 4 artículos. ¿Hay alguna proposición?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Puede someter el 2°, 3° y 4°, porque el 1° tiene una propuesta de adición.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

¿Hay alguna proposición, señor Secretario?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Sí Presidente para el artículo 1°, puede someter los artículos 2°, 3° y 4° a consideración en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración los artículos, 2°, 3° y 4°, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aprobado.

El artículo 1° tiene la siguiente propuesta:

Adiciónese el artículo 1° del Proyecto de ley número 43, Parque Nacional de la Sierra Nevada de Guicán y Cocuy, Sierra de la Macarena, Sierra Nevada de Santa Marta, Nevado del Tolima y las vías del departamento de Nariño, excluidas la Red Nacional.

Firma:

Bérner Zambrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

En consideración la proposición presentada por el Representante Bérner Zambrano, adicionando el artículo 1°.

Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente, quisiera en este tema conocer qué concepto tiene el Ministerio de Transporte, así como también Invías, habida consideración que cuando se adoptan vías nacionales significa que debe haber una apropiación presupuestal para su mantenimiento, y de acuerdo con la Ley 819 se hace indispensable que cada uno de estos artículos tenga un sustento presupuestal necesario para poder atender este gasto que se implica en este proyecto de ley.

Aquí estamos aprobando proyectos de ley, no veo a ninguno de los ministros ni asesores, ni viceministros que defiendan y sustenten estos proyectos que son de interés gubernamental, y de alguna manera es importante que examinemos esos aspectos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Doctor Ashton ¿Su propuesta es de aplazamiento del debate del proyecto de ley?

Responde el honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente, es que mientras uno esté discutiendo unos proyectos de ley que sus autores y los organismos encargados de la vigilancia y control de las vías nacionales no aparezcan aquí, no sabemos si estamos definiendo unos nuevos gastos que no están con apropiación presupuestal, y estamos violando la Ley 819 que preestablece que se hace necesario, que cuando este tipo de proyectos se presenten sea indispensable definir qué apropiación presupuestal existe.

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, un poco en el mismo sentido de la intervención anterior. Está muy bien que nosotros por ley determinemos que unas vías que están en los parques naturales, se adscriban a la Red Nacional. De eso no hay objeción ninguna, pero me parece que, como un mínimo de responsabilidad, es necesario que nos digan cuántos kilómetros de vías son, cuánto cuestan, dónde están los recursos, si están presupuestados o no, si va a ser simplemente una adscripción teórica que no va a tener ningún fundamento en la realidad, para que no sigamos creando una serie de ilusiones legales que culminan con una insatisfacción de la comunidad.

Veo que en el proyecto anterior, para los 350 años del municipio de Sopó, incorporamos la posibilidad de que el Gobierno Nacional apropie unas partidas para unas obras, la posibilidad, entonces empezamos a generar unas expectativas, que creo que así leamos un poco más despacio y nos demoremos un poco más, creo que es importante discernir un poco.

No me opongo a que las vías se adscriban a la Red Nacional, de ninguna manera, pero si las adscribimos hagámoslo con unos fundamentos más expeditos, más técnicos; es realmente una cifra de ¿cuánto cuesta el mantenimiento de ellas? ¿Está dentro del presupuesto o simplemente vamos a hacer un nuevo catálogo de ilusiones con este tipo de proyectos? Muchas gracias, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Doctor Oscar Darío Pérez, pero su propuesta es que se aplace el debate de este proyecto de ley.

Responde el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Mi propuesta es que quienes son ponentes, como todavía estamos discutiendo un artículo del mismo, que es el vertebral, nos indiquen estas preguntas que estamos haciendo. Pues aplazarlo tampoco quiero. De ninguna manera voy a oponerme a los autores de la iniciativa, de ninguna manera, no quiero torpedear nada, sino que quiero un mínimo de información que no está en la exposición de motivos, no sé qué piense de esto, por ejemplo, el Ministerio de

Obras Públicas, por eso me le acerqué al Secretario y le dije que si había algún pronunciamiento y él me dice que no hay nada.

Entonces, es como que no hay nada por parte del Gobierno, como que eso no sabemos cuánto vale, como que eso no sé qué propósitos tenga, y no sé si podamos cumplir o no con la iniciativa.

Entonces, mi propuesta no es que se aplace, así el doctor Ashton haya propuesto eso, que en cierta forma no le falta la razón, pero si hay quien explique esto, pues me parece que podríamos darle paso al proyecto o en un momento dado traer cifras mucho más expeditas, y eso sí, qué piensa el Ministerio, no para que hagamos lo que piense, sino para que al menos conozcamos su pensamiento y su opinión.

Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Es en el mismo sentido de los colegas Ashton y Oscar Darío Pérez. Este es un tema bien interesante, es de iniciativa parlamentaria, pero se requiere indudablemente información. No sé si el señor ponente estará acá o alguno de los Senadores que suscriben la iniciativa, y desde luego es absolutamente indispensable que esté aquí el Ministro de transporte o el director de Invías; y de cara a la Ley 819, a la cual hizo alusión el doctor Ashton, que es de responsabilidad y transparencia fiscal, estamos obligados a darle un estricto cumplimiento a ese mandato legal. Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente, como quiera que nadie está en disposición de oponerse a esta iniciativa parlamentaria sugiero, salvo mejor opinión, que este artículo que está en discusión sea aplazado su aprobación en este artículo especial, de tal manera que continuemos con la discusión de los demás proyectos hasta que aparezca el ponente o uno de los autores y nos explique, y con mucho gusto aceptaremos sus explicaciones si están acordes con las disposiciones legales vigentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Lo que pasa Representante Ashton es, que está en discusión una proposición que presenta el Representante Bérner Zambrano, a menos que usted presente una proposición en el sentido de aplazar la discusión.

Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente, más bien hagamos lo siguiente, para términos prácticos. Este es el tercer debate de esa iniciativa, entonces aplacemos la discusión mientras hacemos llegar al ponente o a uno de los autores, que nos explique el tema y con mucho gusto seguimos adelante.

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, lo que ha dicho el doctor Ashton y el doctor Omar es cierto. Aquí dice que este

proyecto busca la reconstrucción, mire pues muy bien lo que dice: Reconstrucción, pavimentación y mantenimiento de 47,21 kilómetros de vías. Cualquiera de nosotros puede presentar un proyecto entonces, si vamos a copiar este ejemplo, para que me reconstruyan, me pavimenten y me mantengan otros 40 kilómetros en otra parte y otros 30 en otra y otros 50 en otra, porque todos tendremos esa posibilidad.

Me parece que esto debe tener una correspondencia fiscal ¿cuánto cuesta? ¿Dónde está esta posibilidad presupuestal? Entonces, por el hecho de que sea para el Parque Nacional de Los Nevados, todos tenemos parques nacionales en nuestras jurisdicciones, entonces estaríamos igualmente habilitados.

Creo que simplemente es un poco de más conocimiento de lo que se persigue, la parte pues de la conveniencia y de las bastas regiones que une y de lo importante para sacar la producción agropecuaria, todo eso está muy bien, pero ¿cuánto cuesta reconstruir 47 kilómetros de vías? Ahí pues al rompís, eso puede costar 100 o 120 mil millones de pesos, construirlos, repararlos, mantenerlos, y ¿dónde están las partidas presupuestales para ese propósito?

Era simplemente eso, porque eso sí lo dice la Ley de Responsabilidad Fiscal, la Ley 819 nos obliga a tener los costos de esas inversiones.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Gracias señor Presidente. Recibí una copia de la carta del Ministro de Hacienda sobre el tema de este proyecto de ley, y pues hay que coincidir con el Ministro en que el tema requiere la coincidencia con la ley de responsabilidad fiscal, pero sería bueno que el Ministro entienda que estos proyectos se presentan, porque es que al Congreso nunca se le pregunta qué tipo de vías son las que cree que en su región deben intervenir, y qué tipo de obras. Aquí le consultan a los alcaldes, a todo el mundo, menos al Congreso. Ahora que viene el presupuesto de la Nación, vamos a hacer ese análisis, a ver cuáles vías han incluido allí y cuándo le han preguntado a quienes recorremos los departamentos sistemáticamente, y llegan los proyectos aquí y nunca nos han tenido en cuenta doctor Oscar Darío.

Entonces, vale la pena hacer un llamado de atención al Gobierno en ese sentido, porque si no, vamos a tener que seguir presentando ese tipo de leyes que han generado toda la inflexibilidad en el gasto público.

Nosotros tenemos derecho a estas leyes, y el Gobierno verá si las incluye o no en el presupuesto. En el Cauca tengo el Parque de Puracé, el Parque de Mochique, muchos parques tenemos allá y me encantaría ese tipo de leyes, pero creo que el llamado de atención, señor Presidente, es para que el Gobierno en vez de concertar las vías con todos los alcaldes y las obras de inversión eléctrica con los alcaldes, se

acuerde que es el Congreso el que aprueba los presupuestos. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente. Quiero compartir lo que ha dicho el doctor Negret, en el sentido de que estos proyectos de ley nacen de la necesidad sentida de la comunidad que le lleva una situación al Congresista, y el Congresista la tiene que traer acá a estos recintos para su discusión, dado que el Gobierno Nacional no le ha prestado la atención.

Estoy seguro que quienes presentaron este proyecto de ley, lo hicieron por esa razón, porque la comunidad les pidió, les explicó y ellos saben que es necesaria la incorporación de esta vía a la red de carreteras nacionales, más sin embargo, me parece que debemos ampliar la discusión y desde el punto de vista fiscal miremos a ver cómo es que se debe lograr esto, pero la veo más desde el punto de vista de los aspectos del ambiente y de la ecología, dado que es en un parque natural, me parece que es muy importante el concepto claro y preciso del Ministerio de Ambiente.

Y podríamos, como lo propone el doctor Ashton, dar una espera para la discusión del proyecto, no sin antes decir que una vez se dé la explicación desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista de que no se causa daño a este Parque Natural, anunciaré mi voto positivo, y vuelvo y repito, lo anuncio así, porque pienso que los Congresistas somos los voceros de la comunidad y porque creo firmemente que cuando los autores presentaron el proyecto de ley, lo han hecho porque vieron una necesidad de que así sea y en tal razón están cumpliendo con un mandato que le ha pedido la comunidad.

En ese sentido, también estoy invitando a que apoyemos estos proyectos que son de iniciativa de los congresistas, porque de lo contrario nunca podremos traer acá casos como este para que se obligara a la Nación a que los atienda debida y oportunamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Sigue en consideración la proposición.

Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias Presidente. Solamente formularía a los ponentes una pregunta ¿Por qué, si los parques naturales son bienes de uso público de carácter nacional, pertenecen a la Nación, se necesita una ley para señalar que las carreteras son también nacionales, si todo lo que está dentro del parque es un bien de uso público y desde luego tiene el carácter nacional? O sea ¿cuál es la necesidad entonces de una norma de esta naturaleza?

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Le informo a la Representante Béner Zambrano, que estamos discutiendo una

proposición suya, han surgido varias inquietudes, luego del Representante Cervantes le concedo el uso de la palabra para que usted absuelva las dudas que se han presentado.

Palabras del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo:

Muchas gracias Presidente. Me asoma una duda. Creo que ya se aprobaron los artículos 2° y 3°, y estamos en la discusión de modificación del artículo 1°, entonces estamos haciendo una discusión en torno a algo parecido al artículo 1°, cuando ya aprobamos los artículos anteriores, entonces solicitaría que se reabra la discusión de esos dos articulados para que se maneje en forma global los tres artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Para su información Representante Cervantes, se aprobaron los artículos 2°, 3° y 4°, y estamos discutiendo una proposición que presentó el Representante Béner Zambrano al artículo 1°.

Le voy a conceder el uso de la palabra al autor de la proposición para que absuelva las dudas e inquietudes que aquí se han presentado.

Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Por lo que miro señor Presidente, no está el ponente del proyecto, porque fue en la Comisión Sexta que nosotros aprobamos este proyecto, después de muchas discusiones, y fue allí donde se nos dijo que tenía el respaldo del Gobierno Nacional concretamente para hacer unas inversiones, que ni conocemos todavía cuál es el valor de esas inversiones, de esas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de Los Nevados, y para poder hacer esas inversiones, incorporan a la Red Nacional estas carreteras.

Entonces, me pregunto o le pregunto al Gobierno, si quiere apoyar estas inversiones tan importantes en estas regiones, por qué no hacerlas también en el departamento de Nariño, que injustamente dejó por fuera unas vías de la Red Terciaria, las deja por fuera injustamente, entonces qué mejor que aprovechar este proyecto para que esas vías que quedaron por fuera de la red, se incorporen también en la Red Nacional, y pueda así el Gobierno Nacional hacer una distribución, que por estos días está haciéndola a todas las vías del país equitativamente, y que a unas que no están incluidas, que de pronto en su departamento también están por fuera de la Red Nacional, señor Presidente, no les puede inyectar unos recursos porque cometería peculado.

Entonces, si tiene la anuencia del Gobierno para unas, sí les pido que nos acompañen también para que se incluyan las del departamento de Nariño, de eso consta. Muy amable señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:

Tenemos que ser un poquito organizados para que la Corte no nos regañe con tanta

frecuencia. Estoy de acuerdo con que se apruebe este proyecto que ya está en último debate, pero en la forma que viene en el proyecto original, doctor Béner, lo aprecio mucho a usted y sé de su preocupación, pero usted no puede a una ley que está tocando un tema específico, como es el Parque Nacional Natural de Los Nevados, en el último debate incorporarle medio país, porque quisiera pedirles que incorporaran ciertas rutas de Cundinamarca y Chocontá, que están vueltas nada, pero entiendo que eso se me caería en la Corte por inconstitucional, por vicios de trámite.

Les pediría a los parlamentarios que aprueben el texto tal como viene, y doctor Béner, presentemos otro en igual sentido, pero no se podría cuando se ha venido hablando en tres debates, que se trata exactamente del Parque Nacional Natural de Los Nevados, agregarle ahora los problemas que hay en Cundinamarca, los de Nariño, etc., porque la Corte nos lo va a tumbar.

Doctor Béner, le sugiero que se apruebe como viene y lo acompaño en unas propuestas que al respecto tengo doctor Béner Zambrano. Gracias.

Palabras del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Representante Navas: Ese artículo fue aprobado en la Comisión Sexta, que es de donde viene el proyecto, o sea que no es un artículo que se le esté metiendo en el último debate, no, fue discutido y fue aprobado señor Presidente, por mayoría, que el ponente lo haya excluido es otra cosa totalmente diferente, pero la Corte no tiene por qué pronunciarse en contra del proyecto. Si se pronuncia en contra del proyecto, tendrá que ser por otros motivos ajenos a lo que se ha planteado que en el último se pretenda incorporar un artículo nuevo, no, viene aprobado por mayorías señor Presidente, fue aprobado en la Comisión Sexta. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.

Gracias Presidente y gracias honorables Representantes.

Señor Presidente, si le dan una ñapita por ejemplo a Nariño en vías, por qué no me dan una ñapita para Santander, donde no tenemos pavimento. Necesito que me ayuden, entonces, sí les pido que ahí me incluyan, porque la mayoría de las vías que están totalmente acabadas, luego de verdad que en ese sentido vale la pena que tenga en cuenta mi proposición y la voy a presentar. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Presidente, hay unos interrogantes sobre este proyecto que a mi juicio no lo hacen viable.

El doctor Oscar Darío ha preguntado varias veces por la evaluación, costos, beneficios, no hay ninguna respuesta. Ahí estaremos incumpliendo además, uno de los procedimientos que

se nos imponen a la hora de valorar estos proyectos.

Segundo. No entiendo, y nadie me ha dado una respuesta ¿Por qué es necesario este proyecto? Los parques naturales son bienes de uso público de la Nación. Todo lo que hay dentro de ellos tiene el carácter nacional, vías, carreteras, las que fueran. Es más, dudo mucho que departamento o municipio alguno pueda emprender una obra vial dentro de un parque natural nacional, si no tiene un millón de autorizaciones del Gobierno Nacional. Y en tanto que creo que no hay una valoración, que no es necesario jurídicamente, que por otro lado rompe el principio de igualdad, cuáles son los criterios en caso que se necesitara para que estuviera este y no el Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta, y no el Parque Tayrona y no el Parque Isla de Salamanca.

Me da la sensación que en ejercicio de sus funciones alguien ha querido promover la construcción de una serie de vías y de carreteras, y algún funcionario de mediana categoría que no entiende bien la cosa jurídica de los parques le dijo, no, no, es que hay que nacionalizarla primero, o sea, detrás de esto creo que hay una circunstancia particular que rompe el principio de equidad.

Por esas tres razones, porque no hay una valoración de los costos y beneficios, porque es un bien de uso público que no requiere nacionalización y porque rompería un principio de equidad, le propongo a esta plenaria que este proyecto sea archivado.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero hacer un recuento de este proyecto que pasó por la Comisión.

Aquí hay unas inquietudes que son razonables doctor Vives, soy del Eje Cafetero, y preguntaba de igual manera: ¿cuáles el estudio de afectación al medio ambiente y cuál la sustentación para desarrollar obviamente la vía? Porque me han dicho que la vía existe, y que entonces lo que hay que hacer es una rectificación.

Lo que sí le puedo decir es que, en toda la discusión, lo que se aprobó es que todos los parques naturales se incluyeran entonces dentro de la vía, aprobaron, porque no con mi voto, dentro de esas vías. Me parece que este es un tema de sumo cuidado y que no puede ser a la ligera, sencillamente aprobado.

El Senador Sierra, que es al que más he escuchado defendiendo este proyecto, tampoco tiene los argumentos por lo menos que me hayan convencido para justificar el proyecto en mención, ni los demás autores del proyecto. Total que por lo menos este proyecto, si no se archiva como lo han solicitado, pues por lo menos que se deje sobre la mesa para que haya una sustentación mayor sobre el tema.

Lo que entiendo es que el proyecto busca que quede dentro de las vías nacionales, para que el

Estado le pueda dar recursos para poder llevar a cabo la pavimentación de la vía.

En tránsito hay un proyecto, donde precisamente le ordena al Gobierno Nacional que haga un inventario en tres meses de todas las vías en Colombia, está en tránsito, que sería exactamente doctor Béner, como se discutió muy ampliamente y usted bien lo sabe, en la Comisión, sería exactamente lo que entraría a arropar todo lo que son las pretensiones de este proyecto y todo lo que tiene que ver con el inventario nacional, que es que aquí no podemos tampoco seguir metiendo una vía por vía. Estoy de acuerdo completamente con ello.

El Estado colombiano es uno solo, llámese municipio, llámese departamento, llámese Nación, lo que aquí tiene que haber es un inventario único y que los alcaldes regionales también tengan la responsabilidad de inscribir estas vías que tienen apertura en un término de uno o dos meses, para poder saber qué es lo que tenemos en Colombia en este aspecto de vías.

Entonces, por lo menos me ratifico en la posición que tuve en la Comisión Sexta, no tengo la claridad para darle el voto afirmativo a este proyecto. Y como les digo, soy del Eje Cafetero, ni más faltaba, a mí es el que más me interesa que haya un verdadero desarrollo mis estimados doctores, aquí tengo dos amigos también del Eje Cafetero, que no sé si tendremos claridad sobre esta iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Hago claridad de que este proyecto de ley consta de cuatro artículos, de los cuales ya fueron aprobados tres. Estamos discutiendo una proposición frente al artículo 1°. Aquí se ha planteado por parte de algunos el aplazamiento, por parte de otros el archivo, pero la ponencia o el informe con que termina la ponencia ya fue aprobada, de tal manera que hago claridad para las intervenciones que siguen, que estamos discutiendo una proposición que modifica el artículo 1°, que los otros tres artículos que componen el proyecto ya fueron aprobados.

Palabras del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente. En vista de que, como ya lo han dicho, si las vías no son del orden nacional, no se pueden hacer inversiones de parte del presupuesto nacional, o por lo menos es la disculpa, considero justo el proyecto que estamos discutiendo, y le pediría al honorable Representante Béner Zambrano que no le incluyamos las carreteras de Nariño, porque el proyecto se ha presentado, como ya lo dijo el Representante Navas Talero, en forma específica para las carreteras del Parque Nacional Natural de Los Nevados. Si le incluimos en este momento más cosas, como lo han pedido aquí varios Representantes, pues estamos viciando el proyecto.

Este proyecto es bien intencionado, conozco esas vías, necesitan del apoyo del Gobierno. Doctor Béner, para colaborar en este proyecto, por qué no retira su proposición y le damos vía a estas urgencias que hay en el Parque Natural de Los Nevados, y más bien presentamos un proyecto donde podamos incluir algunas vías de Nariño. Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Edmundo Maya Ponce:

Gracias Presidente. Si bien es cierto que ya se aprobó la proposición, quiero dejar muy claro que se trata de unas vías al interior de uno de los parques del Sistema Nacional de Parques Naturales.

Estas vías tienen que estar articuladas a un plan de manejo de dicho parque. Entiendo que en lo específico de este parque es para turismo, pero no hemos escuchado al Ministerio de Ambiente, y me gustaría saber si existe un plan de manejo y en ese plan de manejo tienen que estar contemplados los impactos ambientales de estas vías, y desde luego los costos que implican su mantenimiento, y en consecuencia propongo aplazar la discusión, mientras escuchamos la opinión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Gracias Presidente.

Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente. Precisamente, para coadyuvar a los compañeros que han solicitado el aplazamiento en la discusión de este artículo, hasta tanto se conozca la posición del Gobierno, aclarando doctor Jairo Ibarra, que si bien es cierto el proyecto es importante en el contexto de quienes presentaron el mismo, también es cierto la importancia que tiene la proposición del doctor Béner Zambrano, mi compañero de bancada en el departamento de Nariño.

Creo que lo más injusto para las regiones como las nuestras, es mirar esa discriminación entre las vías que quedan protegidas en su mantenimiento por Invías Nacional y aquellas que deben mantenerse por cuadrillas de obreros a pico y pala, con recursos de los municipios que hoy por hoy están tan deteriorados.

Creo que si el señor Director Nacional de Invías o el Ministro de Transporte ratifican, como lo ha manifestado el doctor Béner Zambrano, el compromiso que existe por parte del Gobierno Nacional con el mantenimiento de estas vías, en la inversión que se ha firmado en la Comisión Sexta, en donde se discutió en primera instancia, igualmente lo puede hacer aquí e incluso mirar esa posibilidad de qué vías de estos sectores olvidados de los diferentes departamentos, y en especial el departamento de Nariño, puedan ser incluidas en el mismo compromiso.

Nariño tiene muchas vías que corresponden igualmente a sector de nevados. Ustedes conocen la provincia de Obando especialmente, el volcán del Azufral, una serie de posibilidades

que hoy por hoy están prácticamente alejadas de cualquier inversión de orden nacional.

Señor Presidente, para solicitar igualmente como lo han hecho los compañeros la presencia del señor Ministro de Transporte, del Director Nacional de Invías, para que se ratifique en Plenaria de la Cámara, que este es un proyecto que está avalado por el Gobierno Nacional, que tienen previstos los recursos en el nuevo presupuesto para el sostenimiento y mantenimiento de esas vías.

Creo que esa fue una pregunta que hizo el doctor Oscar Darío Pérez, y por lo tanto creemos que es importante el aplazamiento de la discusión de ese artículo y de los que sigan para efectos de la aprobación final. Gracias Presidente.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Señor Presidente, ha sido radicada en la Secretaría la propuesta de archivo, es sustitutiva a todo el proyecto y debe discutirse y solucionarse antes de cualquier otro tema del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Gracias señor Secretario. Para una moción de orden el Representante Juan de Dios Alfonso.

Palabras del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Señor Presidente, que se verifique el quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para verificar el quórum.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Se abre el registro electrónico para verificar el quórum.

Señor Presidente el quórum decisorio se ha disuelto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Abel Rivera):

No hay quórum. En razón de que se ha disuelto el quórum reglamentario se levanta y se cita para mañana a las 3:00 p. m. Les agradecemos a los honorables Representantes que nos han privilegiado con su compañía hasta estas horas, y los invitamos para que mañana nos acompañen nuevamente en la sesión plenaria, donde tendremos debate de control político con Señal del Canal Institucional. Muchas gracias y muy buenas noches.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión plenaria.

Proposición aditiva número 054 de 2005

(aprobada agosto 16)

Adiciónese la proposición 053 del 10 de agosto del 2005, en el sentido de que al debate al cual en esta se cita, sean invitados también —para que se refieran al temario señalado—, el

Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación.

Bogotá, 16 de agosto de 2005.

Presentada por

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 055 de 2005

(aprobada agosto 16)

Intégrese por parte de la Mesa Directiva una comisión accidental de la Cámara de Representantes para que haga seguimiento y participe en las negociaciones que se adelantarán con el propósito de establecer el precio de referencia definitivo para liquidar las regalías del carbón en los contratos de El Cerrejón Zona Norte y la Drummond y para que rinda un informe en fecha futura sobre los aspectos planteados en este debate.

Agosto 10 de 2005.

Presentada por:

Miguel Durán, Omar Flórez Vélez, Alirio Villamizar, Alvaro Ashton Giraldo y otro.

* * *

Proposición número 056 de 2005

(aprobada agosto 16)

En razón de la negativa del señor Presidente de la República a acceder al despeje de los municipios exigidos por las FARC, para adelantar las negociaciones que permitan el intercambio humanitario, por el término improrrogable de 30 días, la Cámara de Representantes solicita, respetuosamente al señor Presidente, reconsiderar su posición.

Apelamos al “corazón grande” promocionado con tanto entusiasmo en su campaña presidencial, para que cese el dolor y la angustia de tantos compatriotas inocentes víctimas del estado de lujuria violenta que anima, desgraciadamente, a una buena parte de la sociedad colombiana.

La paz debe comenzar haciendo actos de paz. Es una buena oportunidad para llegar a un entendimiento que pudiera propiciar o favorecer un clima adecuado para explorar en el futuro inmediato unos diálogos con una mayor cobertura temática, que sea el inicio de la esquiwa reconciliación de todos los colombianos.

Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, Representante a la Cámara, departamento de Sucre; Ernesto Mesa Arango, Firma ilegible.

* * *

Proposición número 057 de 2005

(aprobada agosto 16)

La Comisión Séptima Constitucional Permanente solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorice la transmisión por el Canal Institucional para la sesión del día 21 de agosto de 2005, donde se dará cumplimiento a la Proposición número 6 que a la letra dice:

La Comisión Séptima Constitucional Permanente cita al doctor Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social; al doctor César Augusto López Botero, Superintendente de Salud, al doctor Santiago Montenegro, Director de Planeación Nacional, e invítase al doctor Luis Eduardo Garzón, Alcalde de Bogotá; al doctor Pablo Ardila Sierra, Gobernador de Cundinamarca; al doctor Julián Antonio Eljach Pacheco, Secretario de Salud del Distrito; al doctor Jaime Guerrero Guerrero, Secretario de Salud de Cundinamarca, para que en sesión del día 24 de agosto a las 9:00 a. m., se sirvan absolver el cuestionario, con el fin de conocer las alternativas de solución sobre el NO cierre del Hospital San Juan de Dios y el Hospital Materno Infantil y nombrar una comisión accidental para desarrollar este debate.

Por considerar el debate de trascendencia nacional, el debate será transmitido por el Canal Institucional del Estado.

Presentada por los honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez, Antonio Caro Castillo.*

Aprobada el 27 de julio de 2005, del primer período de la Legislatura 2005-2006.

Proposición número 058 de 2005

(aprobada agosto 16)

La Cámara de Representantes exalta la designación del jurista Boyacense, Heraclio Fernández Sandoval, como miembro activo de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

Gustavo Lazziano, Zamir Silva a.

Proposición número 059 de 2005

(agosto 16)

Solicitar al Gobierno Nacional para que a través de las entidades competentes se establezca la posibilidad para que quienes desarrollen actividad minera de hecho, puedan legalizar su ejercicio aprobándole los títulos mineros para las áreas que ellos explotan.

Igualmente, requerir al Ministerio de Minas y Energía, a Ingeominas y al SENA, para que les presten asesoría y seguimiento permanente en organización de pequeña empresa, seguridad industrial, explotación minera, recuperación ambiental y seguridad social; todo ello teniendo en cuenta que esta actividad la desarrollan en Colombia aproximadamente 50 mil familias.

Alirio Villamizar Afanador,

Representante a la Cámara.

Agosto 10 de 2005.

Proposición número 060 de 2005

(agosto 16)

Solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes se sirvan autorizar a la honorable Mesa Directiva expedir una nota de estilo a

nombre del Tribunal Superior de Cundinamarca, con motivo de la celebración del decimoquinto aniversario de la Corporación, el próximo jueves 1º de septiembre de 2005.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,

Representante a la Cámara.

Proposición número 061 de 2005

(agosto 16)

Con el fin de fortalecer las relaciones existentes entre Cuba y Colombia, y contribuir a que nuestro país mejore la calidad educativa de sus jóvenes en áreas como medicina, educación física y deportes, cooperación e intercambio cultural y científico, el Gobierno cubano a través de su Embajada en Colombia ha venido trabajando en el desarrollo de un convenio para colombianos bachilleres de escasos recursos económicos que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 o Sisben 1, 2 y 3, provenientes de regiones apartadas del país y de comunidades indígenas que deseen realizar estudios en Cuba gratuitamente.

A la fecha se han graduado 208 colombianos, actualmente se encuentran estudiando un total de 721 jóvenes, de los cuales 564 están en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas, 2 en Técnico Medio, 18 en nivel superior y 544 en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas, 63 estudian educación superior, 67 en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes (EIDEF), en el Ministerio de Educación hay un total de 13 estudiantes, de los cuales 8 se encuentran en técnico medio y cinco a nivel superior, y en el Ministerio de Cultura adelantan estudios 14 colombianos en nivel superior.

Adicional a lo anterior, durante el presente año se otorgaron 245 becas para estudiar medicina y otras 24 para estudios en deporte e ingeniería, de los cuales ya se encuentran en Cuba 124 jóvenes y los restantes están próximos a viajar.

Como una manifestación de corresponsabilidad al esfuerzo del Gobierno cubano, representado por su embajador en Colombia, doctor Luis Hernández Ojeda, se hace necesario que la Cámara de Representantes enaltezca y gratifique a estos países por sus aportes en procura de garantizar una mejor educación a colombianos que no cuentan con recursos para ello.

Por lo anterior, propongo a la plenaria de la Cámara se haga un reconocimiento mediante la condecoración a Cuba, a través de su Embajador en Colombia doctor Luis Hernández Ojeda, porque esta cooperación contribuirá no solo a la educación de los colombianos sino al mayor acercamiento de los dos países.

Solicito que para este acto se invite a la Asociación de Padres de Familia de Estudiantes Colombianos en CUA, Aspecoc, Asociación de

Cubanos, Directora de Icetex, doctora Martha Lucía Villegas Botero y Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez.

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2005.

Proposición número 062 de 2005

(agosto 16)

Bogotá, D. C., agosto 10 de 2005.

Señores

HONORABLES MIEMBROS CAMARA DE REPRESENTANTES

Demás miembros de la Mesa Directiva

Ciudad

Rad.: 1352.

Respetados señores Representantes:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, presento renuncia del cargo de Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Antioquia, a partir de la fecha 17 de agosto de 2005.

En consecuencia, solicito se convoque al señor César Augusto Andrade Moreno, identificado con la cédula 11312170 expedida en Girardot, Cundinamarca, para que se posesione a partir del 18 de agosto.

Cordialmente,

Etanislao Ortiz Lara,

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia.

Proposición número 063 de 2005

(agosto 16)

Solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar la transmisión por el Canal Institucional de Televisión el debate aprobado mediante Proposición número 003 del 3 de agosto de 2005, de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta Corporación, referente a la grave crisis económica de los cañicultores y la necesidad de difundir el estado actual del proyecto de construcción de las plantas de alcohol carburante en la hoya del río Suárez, en los departamentos de Santander y Boyacá, debate que se adelantará el próximo miércoles 31 de agosto de 2005, con la asistencia de los señores Ministros de Minas y Energía, Agricultura y Desarrollo Rural, y el Director Nacional del SENA.

Como invitados asistirán entre otros el señor Contralor General de la República, los gobernadores de los departamentos de Santander y Boyacá, alcaldes de la zona de influencia de este proyecto, alcalde de Bucaramanga, alcalde de Santiago de Tunja, Mesas Directivas de las honorables asambleas de los departamentos de Santander y Boyacá, la Federación Nacional de Biocombustibles, Fedepanela, Asociaciones de

Cañicultores de la Región, los empresarios constructores de las plantas de alcohol carburante en la hoya del Río Suárez, y las asociaciones de campesinos de la zona adyacente al proyecto.

Proposición presentada por:

Alirio Villamizar, Representante a la Cámara, departamento de Santander; *Luis Jairo Ibarra*; *Gustavo Lanziano*, Representante a la Cámara, departamento de Boyacá.

* * *

Proposición número 064 de 2005

(agosto 16)

Autorícese la transmisión por Señal Colombia del acto de celebración del Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción y entrega de las condecoraciones, medalla Luis Carlos Galán, de lucha contra la corrupción y Pedro Pascacio Martínez, de Ética Republicana, por parte del Congreso de la República a los ciudadanos que han sido distinguidos por sus méritos, lucha contra la corrupción y recuperación de valores éticos, celebración protocolaria, que se efectuará el 18 de agosto de 2005.

Presentada por,

Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión de Ética Senado de la República; *Juan Hurtado Cano*, Presidente Comisión de Ética Cámara de Representantes.

Publicación de las constancias presentadas para ser publicadas en el acta de la fecha:

Constancia de 2005

(agosto 16)

Dejo constancia de que me abstengo de votar el Informe del Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 269 de 2004 Cámara, 110 de 2003 Senado, ya que me fue aprobado en su momento el impedimento para debatir y votar todo el trámite de este proyecto.

Milton Rodríguez,
Representante.

* * *

Constancia de 2005

(agosto 16)

Paulo Laserna, Presidente de Caracol Televisión.

La cuota de pantalla

TLC, NOS QUIEREN SACRIFICAR

Por unas pocas utilidades a corto plazo, sacrificaríamos en el futuro nuestra industria de producción nacional de televisión.

Por lo menos es lo que se desprende de la declaración del Ministro de Desarrollo Económico publicada el 12 de abril de 2005 en el Portafolio, cuyo aporte reproducimos:

“En la negociación del TLC es necesario incrementar el mercado norteamericano para los audiovisuales colombianos 45% de las exportaciones), algo que es factible dado el

enorme crecimiento del mercado hispano. Para que esto se cumpla es probable que sea necesario abrir un poco el nuestro disminuyendo la cuota de pantalla, como lo han hecho otros países”, *Jorge Humberto Botero* (Micromercio), *Portafolio*, 12 de abril de 2005.

La cuota de pantalla es la obligación por norma de exhibir en los espacios llamados “Triple A” o “Prime” de los canales nacionales, por lo menos un 70% de programación “Hecha en Colombia”.

Nuestra televisión tiene hoy una capacidad tal que permite a los canales colombianos exhibir en el prime programas colombianos en un ciento por ciento. Sin embargo, los negociadores del Gobierno y los partidarios del TLC no lo consideran conveniente, pues no piensan en el futuro de las familias que dependen de la televisión, ni en las consecuencias económicas de una menor exportación de programas, ni en la pérdida de nuestra identidad colombiana.

Ante la posible disminución de la cuota de pantalla y la sustitución de novelas colombianas por cine extranjero, los canales nacionales a corto plazo ganaríamos más dinero, pues la audiencia de una película “gringa” cuesta 3 mil dólares, suele ser mayor que la de una novela nacional (cuesta 12 mil dólares) y, por consiguiente vende más publicidad.

Pero por unas pocas utilidades a corto plazo, sacrificaríamos en el futuro nuestra industria de producción nacional de televisión.

Veamos: La novela es hecha en un ciento por ciento en Colombia, por personal técnico, artístico y de producción nacional. Gran parte de este personal quedaría cesante.

Esta industria es totalmente nacional, con sede en nuestro país, e inspirada en nuestra costumbres, paisajes y realidades.

El dinero que produce se queda aquí y beneficia directa e indirectamente a casi 5.000 familias. Además, las exportaciones de nuestra producción ascienden hoy a 10 millones de dólares anuales. Prescindir de estos ingresos tendría un impacto social.

Globalizar no es destruir lo que funciona, es fomentar lo bueno para que compita en condiciones de mercado, así lo hemos venido haciendo hasta ahora sin ninguna ayuda estatal.

El TLC no aportará más ventas al exterior, ni mayor calidad a nuestra televisión. He sido defensor de adoptar la posición canadiense y excluir a la cultura del TLC. Y, a cambio, he sido acusado de nacionalista (que sí soy) y oportunista (que no soy).

No son exageraciones. La Comisión Nacional de Televisión, en carta del 15 de abril del 2005, dice que: “Los porcentajes mínimos de programación de producción nacional, no son un asunto susceptible de transacción... en las negociaciones (del)... TLC”.

Pero el equipo negociador en la cabeza del Ministro, insiste en practicar la generosidad

transaccional, tal como se desprende de su declaración arriba citada, y el Ministerio de Cultura lo apoya”.

Como lo dijo Daniel Samper en reciente columna: “Estados Unidos aspira a quebrarle el mercado interno a la industria cultural de nuestros países. Para ello aspira a que el TLC rebaje aún más las barreras de protección que el medio del cuasimonopolio norteamericano todavía permiten medio respirar a las telenovelas, el cine y otras manifestaciones de nuestra identidad.

Así es, ¡nos quieren sacrificar!

* * *

Constancia

Empresas/empleo, la principal preocupación

En el TLC cada vez es más claro quiénes serán los sacrificados

Se acerca la hora de las definiciones y aún persisten los temores de varios sectores, que no saben qué va a pasar con ellos después de que el país firme el acuerdo comercial con EE.UU.

Una sorpresiva propuesta agrícola del Gobierno de Colombia a Estados Unidos en la negociación del Tratado de Libre Comercio, TLC, el miércoles pasado, polarizó más la pugna por el tema en el país.

Los sectores en peligro piden que Colombia se pare de la mesa, mientras los posibles ganadores y el Gobierno quieren agilizar los encuentros.

Los responsables de la negociación advierten que esta va a seguir y que tiene que haber perdedores, pero que buscarán un paquete de negociación que proteja los intereses del país. Al final ¿quién saldrá vencedor?

Los perdedores

Trigo

Empleos: 20.000 cultivadores.

Principal productor: Nariño.

Producción anual: 80.000 toneladas.

Temores: En este sector los números no son tan grandes porque la producción ha venido cayendo desde 1976, pero su importancia es de índole regional, pues en algunos municipios de Nariño, como Yacuanquer todos los habitantes dependen del trigo y de la cebada. Desde hace 15 años les están diciendo que diversifiquen y no lo han hecho porque no tienen suficiente agua para producir otra cosa, y porque no tienen mercado para nuevos productos.

Cómo va la negociación: El Gobierno le está ofreciendo a Estados Unidos que su trigo entre a Colombia de inmediato sin cobrarle aranceles. El Gobierno habla de un subsidio a los productores, pero ellos creen que eso no va a pasar por la falta de presupuesto.

Pollo

Empleos: 250.000 y presencia en 300 municipios.

Principal productor: Santander.

Producción anual: 10 millones de toneladas.

Temores: El ingreso de trozos de pollo (pierna-pernil y rabadilla) que los consumidores estadounidenses no comen y que por lo tanto exportan a precio de desechos. Con esto pueden quebrar la industria, que vale 1.400 millones de dólares y que desde 1990 ha sido la de mayor crecimiento en el sector agropecuario.

Cómo va la negociación: Colombia propuso permitir que ingresen sin arancel las pechugas, las alas y otros productos que Estados Unidos sí vende a precio de mercado en un período igual o inferior a 10 años, y que solo entren 1.000 toneladas de trozos de pollo para ser consumidas por las fuerzas militares, pero a los estadounidenses no les gustó la propuesta.

En el limbo

Arroz

Empleos: 20.000 productores generan 55 por ciento de los empleos de 211 municipios.

Principales productores: Tolima, Huila, Meta y Casanare.

Producción anual: 2,7 millones de toneladas.

Temores: El arroz es uno de los productos más subsidiados en Estados Unidos y a ellos les interesa exportar porque no consumen todo lo que producen.

Cómo va la negociación: La propuesta colombiana consiste en permitir el ingreso de unas 30.000 toneladas a cambio de mantener una protección con una salvaguardia, pero en este tema no se ha avanzado.

Algodón

Empleos: 16.000 productores.

Principal productor: Córdoba.

Producción anual: 55.000 toneladas.

Temores: Si se permite el ingreso sin aranceles del algodón estadounidense (que es el principal exportador mundial), los productores colombianos recibirían 200.000 pesos menos por tonelada. Además, tienen la desventaja de producir una fibra de alta calidad que la industria textil nacional no consume.

Cómo va la negociación: Colombia pide una desgravación más rápida en Estados Unidos y más lenta acá por las asimetrías de cada país. Los estadounidenses quieren que ambos países quiten los aranceles al tiempo. Las conversaciones están frenadas.

Medicamentos

Empleos: 16.000 contratados por 100 laboratorios.

Principales productores: Bogotá, Cali y Medellín.

Producción anual: En el país se consumen 320 millones de unidades y el 70 por ciento lo vende la industria nacional.

Temores: Los medicamentos de los laboratorios nacionales (entre los que están los genéricos) son cuatro veces más baratos que los de las multinacionales.

Cómo va la negociación: Estados Unidos busca la protección de los medicamentos de marca (para que no se puedan copiar), esto incluye que las patentes pasen de 20 a 30 años. Este es uno de los temas de propiedad intelectual que siguen enredados.

Los que quieren exportar

Azúcar

Empleos: 36.000 directos y 180.000 indirectos.

Principal productor: Valle del Cauca.

Producción anual: Se exportan 1,4 millones de toneladas y solo 25.000 toneladas van a Estados Unidos.

Temores: Este es uno de los productos ofensivos de Colombia (de los que se quiere exportar más), pero también uno de los más sensibles de Estados Unidos y fue precisamente una de las piedras en el zapato para la aprobación del TLC con Centroamérica.

Cómo va la negociación: En la pasada ronda de Washington se puso el tema en la mesa. Estados Unidos importa 1,2 millones de toneladas de azúcar y paga mejor que el resto del mundo. Por eso, los azucareros confían en que las concesiones en otros sectores, sirvan para que a ellos se les amplíe su cupo de exportación.

Palma

Empleos: 60.000.

Principales productores: Meta, Casanare y Magdalena.

Producción anual: 630.000 toneladas y de ellas se exportan 250.000.

Temores: Estados Unidos no produce aceite de palma, pero sí de soya y de maíz. Por lo tanto, la palma es sensible al ingreso tanto de esos aceites, como de sus materias primas. A estos se suma que la producción está creciendo por causa del Gobierno. En el 2004 hubo un aumento récord de 30.000 hectáreas, totalizando 250.000.

Cómo va la negociación: Los palmeros quieren exportar, pero también protegerse. El Gobierno le ofreció a Estados Unidos volver temporales unas salvaguardas, que en un principio iban a ser permanentes. Eso tiene muy preocupado al gremio.

Bovinos

Empleos: 400.000 familias tienen hatos.

Principal productor: Sabana de Bogotá en leche y la Costa en carne.

Producción anual: Se sacrifican 3,63 millones de cabezas y se producen 5,9 millones de litros.

Temores: En carne se teme que entren vísceras a precio de desecho, y en leche, que entre pulverizada o en productos derivados.

Cómo va la negociación: Los ganaderos quieren exportar, pero tienen problemas fitosanitarios para que les permitan el ingreso por la aftosa. Como en este tema no se ha avanzado, piden que se retomen las negociaciones lo antes posible.

Telésforo Pedraza.

Constancia de 2005

(agosto 16)

Por medio de la presente dejo constancia de que me encontraba en licencia de maternidad para la fecha de las Actas números 164, 166, 167, 169, 170, 172, 183 de 2005, por consiguiente no participo de su discusión y aprobación.

Atentamente,

Janeth Restrepo Gallego.

Publicación de los listados electrónicos y manual, correspondientes a la verificación del quórum realizada en la sesión plenaria.

CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

RCS N° 2301 - 16-VIII-05

Asistentes: 121 - 6:56:51 p. m.

Verifica

Agosto 16 de 2005

Verificación de quórum

Sí: 60

Alfonso G. Juan de D.

Arango Angel Héctor

Arenas Prada Miguel

Ortiz Lara Etanislao

Caropresse M. Manuel

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Zabala de L. Jesusita

Córdoba L. Francisco

Cuervo V. Carlos

Elejalde A. Ramón

Flórez Vélez Omar

González M. Jaime

Jaimes O. Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Jozame Amar Tony

Maya Ponce Luis E.

Mesa Arango Ernesto

Negret M. César

Pareja G. Francisco

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Salazar Parménides

Rivera F. Guillermo
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Tapasco T. Dixon
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa Arrieta G.
Vives Pérez Joaquín
Wilchez C. Oscar
Zambrano E. Béner
Arango P. Jorge E.
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Delgado B. Jorge
Durán Gelvis Miguel
Gallardo A. Julio
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.

Caro C. Antonio
León L. Buenaventura
Moreno G. Araminta
Paredes A. Miryam A.
Pérez Pineda Oscar D.
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque A.
Restrepo B. José E.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María.
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0.
Lista de Representantes a la Cámara
Verificación quórum
Sesión Plenaria martes 16 de agosto de 2005
González Villa Carlos Julio
González Brito Wílmer David
Imbett Bermúdez José María

Cervantes Varelo Jaime
Coy Torres Jairo Alonso
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Herrera Cely José Manuel
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Alvarez Hoyos Tania
Velásquez Cárdenas John Jairo
Quintero Marín Carlos Arturo
Jiménez Salazar Pedro
Gamarra Sierra José del Rosario
Amín Hernández Jaime.
La sesión se levanta a las 7:00 p.m.
El Presidente,
JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD
El Primer Vicepresidente,
SANDRA A. VELASQUEZ
El Segundo Vicepresidente,
GUILLERMO A. RIVERA FLOREZ
El Secretario General,
ANGELINO LIZCANO RIVERA
El Subsecretario General,
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO